Instituto Nacional Electoral

Comisión del Registro Federal de Electores
Secretaría Técnica

Informe Anual de Actividades
de la Comisión del Registro Federal de Electores en el año 2017

Enero de 2018

Contenido

1 Presentación..... 3

2 Antecedentes..... 4

2.1 Integración de la Comisión en el 2017..... 5

3 Sesiones de la Comisión y reporte de asistencias..... 7

3.1 Reporte de asistencia de los integrantes e invitados 10

4 Cumplimiento del Programa de Trabajo..... 12

5 Atención de asuntos relevantes..... 18

5.1 Actividades Ordinarias..... 18

5.2 Proyectos Especiales..... 28

6 Atención de compromisos adquiridos..... 41

7 Anexos..... 44

1. Presentación

El Consejo General es el órgano superior de dirección del Instituto Nacional Electoral (INE). Es responsable de vigilar el cumplimiento de las disposiciones constitucionales y legales en materia electoral, así como de velar porque los principios rectores de las actividades electorales guíen sus actividades.

Con ese fin, el Consejo General integra las comisiones permanentes y temporales que considere necesarias para el desempeño de sus atribuciones. Entre ellas, la Comisión del Registro Federal de Electores (CRFE) funcionará permanentemente, se integra exclusivamente por Consejeras y Consejeros Electorales designados por el Consejo General y está presidida por uno de sus integrantes cada año, de manera rotativa.

La CRFE tiene la atribución de discutir y aprobar los dictámenes, proyectos de acuerdo o de resolución y, en su caso, los informes que deban ser presentados al Consejo General, así como conocer los informes que sean presentados por la Dirección Ejecutiva del Registro Federal de Electores (DERFE) en cumplimiento a sus atribuciones y obligaciones legales. Dichas obligaciones, entre otras, son integrar, actualizar y depurar el Padrón Electoral, elaborar y proporcionar la Lista Nominal de Electores para su uso en los procesos electorales, expedir la Credencial Para Votar, mantener actualizada la Cartografía Electoral y realizar el seguimiento a la operación de los órganos de vigilancia, en los que participan las representaciones de los partidos políticos, cuyo propósito es contribuir a la confiabilidad y credibilidad del Padrón Electoral y de la Lista Nominal de Electores.

Por lo anterior, y con fundamento en los artículos 8, párrafo 1, inciso b) del Reglamento Interior del Instituto Nacional Electoral y 9, párrafos 1, inciso b) y 2 del Reglamento de Comisiones del Consejo General del Instituto Nacional Electoral, se presenta este informe anual de actividades realizadas por la CRFE durante 2017. En este documento se incluyen el reporte de las sesiones y las asistencias de los integrantes e invitados; se precisan las tareas desarrolladas; se informa sobre el avance en el cumplimiento del programa de trabajo y, finalmente, se destacan los asuntos relevantes y compromisos que conoció y atendió la CRFE en 2017.

2. Antecedentes

Durante 2017, las actividades de la CRFE estuvieron orientadas al cumplimiento de las atribuciones legalmente conferidas, y especialmente a culminar el proceso de distritación electoral federal y local que inició a finales de 2014, y que constituyó uno de los elementos primordiales para comenzar el Proceso Electoral 2017-2018 con una geografía electoral actualizada y de mayor calidad; asimismo, se efectuaron ajustes a la normativa en materia registral con la aprobación y modificación de lineamientos, así como anexos del Reglamento de Elecciones, orientados a la organización de los procesos electorales federales y locales que celebran comicios el próximo 1° de julio de 2018, sin dejar de lado los procesos electorales locales que se celebraron el pasado 4 de junio de 2017.

De igual manera, el 2017 fue un año especial por la participación de los órganos técnicos de asesoría y apoyo del Consejo General a través de la CRFE, tales como el Comité Técnico para el Seguimiento y Evaluación de los Trabajos de Distritación (CTD) que terminó sus funciones este año, así como la participación del Comité Técnico Asesor para el Conteo Rápido de la elección de Gobernador de Nayarit (COTECORA-Nayarit), así como la creación, de cara a las elecciones del 1° de julio de 2018, del Comité Técnico de Evaluación del Padrón Electoral 2017-2018 (CTEPE) y el Comité Técnico Asesor de los Conteos Rápidos para los Procesos Electorales Federal y Locales 2017-2018 (COTECORA).

Por otro lado, la CRFE conoció las recomendaciones y solicitudes formuladas por los órganos de vigilancia y de otras instancias que impactan en las tareas registrales, y dio seguimiento a los trabajos dirigidos a la mejora de los procesos tecnológicos y operativos para la actualización y la depuración del Padrón Electoral y la Lista Nominal de Electores, la emisión de la Credencial para Votar, la credencialización en el extranjero, la atención ciudadana, los servicios de verificación para la protección de los datos personales contenidos en los instrumentos registrales, entre otras actividades.

La CRFE trabajó bajo la presidencia de los Consejeros Electorales, Dr. Benito Nacif Hernández, de enero a septiembre de 2017, y Lic. Enrique Andrade González, de septiembre a diciembre de 2017. Ellos, junto a las Consejeras Electorales, Dra. Adriana M. Favela Herrera y —desde abril de 2017— Mtra. Dania Paola Ravel Cuevas, y los Consejeros Electorales, Mtro. Marco Antonio Baños Martínez, Dr. Ciro Murayama Rendón, Mtro. Jaime Rivera Velázquez y —hasta abril de 2017— Lic. Javier Santiago Castillo, así como el Ing. René Miranda Jaimes, Director Ejecutivo del Registro Federal de Electores en funciones de Secretario Técnico de la CRFE, las representaciones de los partidos políticos y del Poder Legislativo ante el Consejo General, conocieron y realizaron los trabajos de esta Comisión Permanente del Consejo General del INE.

En 2017, la CRFE celebró **12** sesiones, **4** de ellas ordinarias y **8** extraordinarias, en donde se presentaron **93** puntos en los que se conocieron y, en algunos casos, aprobaron diversos informes, proyectos de Acuerdo y demás documentos (presentaciones, programas de trabajo, actas de sesiones, etc.). Igualmente, se celebraron **2** reuniones de Grupo de Trabajo de la CRFE, con el fin de revisar el proyecto de circunscripciones plurinominales electorales federales.

2.1. Integración de la Comisión en el 2017

Con base en el Acuerdo **INE/CG665/2016** del 7 de septiembre de 2016, entre otras determinaciones, el Consejo General del INE ratificó la rotación de las comisiones permanentes, de manera que el Consejero Electoral, Dr. Benito Nacif Hernández, fue designado Presidente de la CRFE por el periodo de septiembre de 2016 a agosto de 2017, de conformidad con lo aprobado en el Acuerdo **INE/CRFE-02SE: 01/09/2016** de esta misma Comisión, de fecha 1° de septiembre de 2016.

Es pertinente destacar que en el Acuerdo **INE/CG109/2017** de fecha 18 de abril de 2017, el Consejo General del INE incorporó en la posición vacante de la CRFE a la Consejera Electoral, Mtra. Dania Paola Ravel Cuevas, quien fue una de las personas designadas para el periodo del 5 de abril de 2017 al 4 de abril de 2026.

En este sentido, la integración completa de la CRFE quedó de la siguiente manera para el periodo septiembre 2016 – agosto 2017:

INTEGRANTES	CARGO	NOMBRE
Presidente de la CRFE	Consejero Electoral	Dr. Benito Nacif Hernández
Integrantes	Consejeras y Consejeros Electorales	Lic. Enrique Andrade González
		Dra. Adriana M. Favela Herrera
		Dr. Ciro Murayama Rendón
		Lic. Javier Santiago Castillo *Hasta el 4 de abril de 2017*
		Mtra. Dania Paola Ravel Cuevas *Desde el 5 de abril de 2017*
Consejeros del Poder Legislativo	PAN	PRI
	PRD	PT
	VERDE	Movimiento Ciudadano
	nueva alianza	morena
	encuentro social	

Representantes de los Partidos Políticos	PAN	PRI	PRD
	PT	VERDE	Movimiento Ciudadano
	Nueva Alianza	morena	Encuentro Social
Secretario Técnico	Director Ejecutivo del Registro Federal de Electores	Ing. René Miranda Jaimes	

En cumplimiento de los artículos 42, párrafo 2 de la LGIPE y 9, párrafo 1 del Reglamento Interior del INE, el 8 de septiembre de 2017, el Consejo General integró, mediante Acuerdo **INE/CG408/2017**, las comisiones permanentes, temporales y otros órganos de ese órgano superior de dirección. En lo tocante a la CRFE, el Consejo General aprobó la siguiente integración para el periodo septiembre de 2017 – agosto de 2018:

INTEGRANTES	CARGO	NOMBRE	
Presidente de la CRFE	Consejero Electoral	Lic. Enrique Andrade González	
Integrantes	Consejera y Consejeros Electorales	Mtro. Marco Antonio Baños Martínez	
		Mtra. Dania Paola Ravel Cuevas	
		Mtro. Jaime Rivera Velázquez	
Consejeros del Poder Legislativo	PAN	PRI	PRD
	PT	VERDE	Movimiento Ciudadano
	Nueva Alianza	morena	Encuentro Social
Representantes de los Partidos Políticos	PAN	PRI	PRD
	PT	VERDE	Movimiento Ciudadano
	Nueva Alianza	morena	Encuentro Social
Secretario Técnico	Director Ejecutivo del Registro Federal de Electores	Ing. René Miranda Jaimes	

3. Sesiones de la Comisión y reporte de asistencias

En el año 2017, la CRFE celebró un total de **12** sesiones, de las cuales cuatro fueron ordinarias y ocho extraordinarias. En dichas sesiones, se desahogaron un total de **93** puntos en los órdenes del día respectivos.

No.	Fecha de Sesión	Número y tipo de Sesión		Puntos del orden del día
1	19.01.2017	**01SE**	Primera Sesión Extraordinaria	6
2	19.01.2017	**02SE**	Segunda Sesión Extraordinaria	1
3	09.03.2017	**03SE**	Tercera Sesión Extraordinaria	8
4	27.03.2017	**01SO**	Primera Sesión Ordinaria	9
5	27.04.2017	**04SE**	Cuarta Sesión Extraordinaria	10
6	22.05.2017	**05SE**	Quinta Sesión Extraordinaria	6
7	26.05.2017	**06SE**	Sexta Sesión Extraordinaria	4
8	21.06.2017	**02SO**	Segunda Sesión Ordinaria	12
9	11.07.2017	**07SE**	Séptima Sesión Extraordinaria	7
10	22.08.2017	**03SO**	Tercera Sesión Ordinaria	12
11	26.09.2017	**08SE**	Octava Sesión Extraordinaria	7
12	21.11.2017	**04SO**	Cuarta Sesión Ordinaria	11
				93

En los puntos presentados en las doce sesiones de la CRFE se aprobaron:

- **18** proyectos de Acuerdo para su presentación en el Consejo General;
- **2** Acuerdos aprobados por la propia CRFE en cumplimiento de mandatos específicos del Consejo General;
- **35** informes, de los cuales, **9** fueron aprobados por la CRFE para su posterior presentación en el Consejo General, y

- **54** documentos de diversa índole, tales como programas, presentaciones, actas de sesiones de la CRFE, proyectos de orden del día, entre otros.

Es importante precisar que la suma de documentos referida en el párrafo anterior no corresponde necesariamente al total de puntos listados en los órdenes del día de las sesiones de la CRFE, toda vez que en algunas sesiones determinados puntos se subdividieron en apartados o se presentaron varios documentos agrupados dentro de un mismo punto.

En la siguiente tabla se puede consultar la distribución de los asuntos que conoció la CRFE conforme al eje temático y la actividad correspondiente, en términos del Plan de Trabajo de la Comisión para el año 2017, aprobado mediante Acuerdo **INE/CRFE-03SE: 19/01/2017**, y presentado en la sesión del Consejo General del INE del 26 de enero de 2017.

De igual manera, la tabla contempla la inclusión del eje temático transversal "Procesos Electorales 2017-2018", de conformidad con lo previsto en el Programa de Trabajo de la Presidencia de la CRFE para el periodo septiembre de 2017 a agosto de 2018, aprobado en el Acuerdo **INE/CRFE-04SE: 26/09/2017**, el cual se toma en consideración para la planeación anual de la CRFE en el 2018.

EJE TEMÁTICO	ACTIVIDAD	ACUERDOS	INFORMES	OTROS
Actividades Ordinarias	Actualización, depuración y verificación del Padrón Electoral	2	7	2
	Procesos tecnológicos del Registro Federal de Electores	2	-	-
	Actualización del Marco Geográfico Electoral	9	-	-
	Atención Ciudadana	-	1	1
Proyectos Especiales	Distritación Electoral Federal y Local	1	2	10
	Credencialización en el Extranjero	-	1	-
	Apoyo a Procesos Electorales Locales	2	5	-
	Reforma de la normatividad en materia registral	3	-	-
Cumplimiento de obligaciones de la Comisión	Propuesta de Orden del día de las sesiones	-	-	11
	Aprobación de las actas de sesiones	-	-	12
	Informe del seguimiento de compromisos adoptados	-	10	-

EJE TEMÁTICO	ACTIVIDAD	ACUERDOS	INFORMES	OTROS
	Informe sobre la atención a las opiniones, solicitudes y acuerdos de recomendación de las Comisiones de Vigilancia	-	3	-
	Informe estadístico sobre las solicitudes de generación y acceso a datos específicos del Padrón Electoral y Lista Nominal	-	4	-
	Programas de Trabajo de la CRFE	-	-	2
	Informes de Actividades de la CRFE	-	2	-
	Relación de solicitudes y compromisos de las sesiones de la CRFE	-	-	11
	Asuntos Generales	-	-	4
Procesos Electorales 2017-2018	Comité Técnico de Evaluación del Padrón Electoral 2017-2018	1	-	1
	TOTAL	**20**	**35**	**54**

El detalle de la distribución de asuntos por eje temático y actividad se puede consultar en la Relación de acuerdos e informes presentados y, en su caso, aprobados por la CRFE en el año 2017 (**Anexo 1**).

Por otra parte, la CRFE celebró **2** reuniones bajo la modalidad de Grupo de Trabajo, con fundamento en el artículo 13 del Reglamento de Comisiones del Consejo General del Instituto Nacional Electoral, con el objeto de presentar los siguientes temas:

- Propuesta de las cinco Circunscripciones Plurinominales Electorales Federales en que se divide el país (29 de junio de 2017).
- Análisis y evaluación de los Escenarios de Circunscripciones Plurinominales Electorales Federales (5 de julio de 2017).

Cabe precisar que en la celebración de las reuniones del Grupo de Trabajo de la CRFE se contó con la participación y observaciones de las oficinas de las y los Consejeros Electorales, las representaciones de los partidos políticos y del Poder Legislativo ante el Consejo General, así como de las representaciones partidistas ante la Comisión Nacional de Vigilancia (CNV), para analizar la propuesta de escenario final de las circunscripciones plurinominales electorales federales, que finalmente fue aprobado por el Consejo General, en el Acuerdo **INE/CG329/2017**.

3.1. Reporte de asistencia de los integrantes e invitados

Durante 2017, se registró la siguiente asistencia de los integrantes e invitados de la CRFE (el detalle de cada lista de asistencia se encuentra en el **Anexo 2**):

CARGO, NOMBRE Y REPRESENTACIÓN		NÚMERO Y TIPO DE SESIÓN											
		01SE	02SE	03SE	01SO	04SE	05SE	06SE	02SO	07SE	03SO	08SE	04SO
CONSEJERAS Y CONSEJEROS ELECTORALES	Lic. Enrique Andrade González	✓	✓	✓	✓	✓	✓	–	–	–	✓	⁂	⁂
	Mtro. Marco Antonio Baños Martínez	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	–	–
	Dra. Adriana M. Favela Herrera	✓	✓	✓	–	✓	✓	✓	✓	✓	✓	0	0
	Dr. Ciro Murayama Rendón	✓	✓	✓	–	–	–	–	✓	✓	–	0	0
	Dr. Benito Nacif Hernández	⁂	⁂	⁂	⁂	⁂	⁂	⁂	⁂	⁂	⁂	0	0
	Mtra. Dania Paola Ravel Cuevas	0	0	0	0	✓	–	✓	✓	✓	✓	✓	✓
	Mtro. Jaime Rivera Velázquez	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	✓	✓
	Lic. Javier Santiago Castillo	✓	✓	✓	✓	0	0	0	0	0	0	0	0
CONSEJEROS DEL PODER LEGISLATIVO	PAN	✓	✓	✓	✓	–	–	–	✓	–	✓	–	–
	PRD	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	–	✓	✓	✓
	PRD	✓	✓	✓	✓	–	–	–	–	–	✓	✓	–
	PT	✓	✓	–	–	–	✓	–	✓	✓	✓	–	–
	VERDE	✓	✓	–	✓	✓	–	–	✓	✓	✓	–	✓
	MOVIMIENTO CIUDADANO	–	–	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	–	–
	alianza	✓	✓	✓	✓	✓	–	–	✓	–	✓	–	✓
	morena	–	–	–	–	–	–	–	✓	–	✓	✓	✓
	encuentro social	–	–	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	–	–

CARGO, NOMBRE Y REPRESENTACIÓN		NÚMERO Y TIPO DE SESIÓN											
		01SE	02SE	03SE	01SO	04SE	05SE	06SE	02SO	07SE	03SO	08SE	04SO
REPRESENTANTES DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS	PAN	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓
	PRD	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓
	PRD	✓	✓	✓	-	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓
	PT	✓	✓	✓	-	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓
	VERDE	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓
	MOVIMIENTO CIUDADANO	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	-	✓	✓	✓
	NUEVA alianza	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓
	morena	✓	✓	✓	✓	✓	✓	-	✓	-	✓	✓	✓
	encuentro social	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	-	✓
SECRETARIO TÉCNICO	Ing. René Miranda Jaimes (DERFE)	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓

(✓) Asistencia
(♙) Presidente de la CRFE
(-) No registró asistencia
(0) No es integrante de la CRFE

También se registró la asistencia de los siguientes Consejeros Electorales como invitados a las sesiones de la CRFE:

- Mtro. Jaime Rivera Velázquez, en la 2ª sesión ordinaria (no era integrante).
- Lic. Alejandra Pamela San Martín Ríos y Valles, en la 3ª sesión ordinaria.

Finalmente, en la 4ª sesión ordinaria de la CRFE, celebrada el día 21 de noviembre de 2017, fueron invitados las y los Asesores Técnicos del CTEPE:

- Econ. José Luis Ávila Martínez.
- Dr. Manuel Ordorica Mellado.
- Dra. Celia Palacios Mora.
- Dra. María Estela Rivero Fuentes.
- Dr. Carlos Welti Chanes.

4. Cumplimiento del Programa de Trabajo

La CRFE aprobó su Programa Anual de Trabajo el 21 de enero de 2016, mediante el Acuerdo **INE/CRFE-03SE: 19/01/2017**, y fue ratificado por el Consejo General del INE en su sesión del día 26 de ese mismo mes y año. En dicho programa de trabajo se dio cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 9, párrafo 1, inciso b) del Reglamento de Comisiones del Consejo General del Instituto Nacional Electoral, con la lista de temas y documentos que conocería la CRFE durante el 2017.

A continuación se enlista el cumplimiento del programa de trabajo dividido en dos apartados. El primero de ellos se refiere al periodo en que el Consejero Electoral, Dr. Benito Nacif Hernández, presidió la CRFE, es decir, de enero a agosto de 2017; en tanto que el segundo apartado corresponde al periodo de la Presidencia del Consejero Electoral, Lic. Enrique Andrade González, a partir de septiembre de 2017.

Dichos temas y documentos conocidos por la CRFE se organizan por trimestres. El primer apartado consta de los primeros tres trimestres de 2017, cuya Presidencia corrió a cargo del Consejero Electoral, Dr. Benito Nacif Hernández:

PROGRAMA DE SESIONES CRFE ENERO-AGOSTO 2017			
EJE TEMÁTICO	**ACTIVIDAD**	**ASUNTO**	**ESTATUS**
Asuntos presentados en el Primer Trimestre o bien, en la 01SO de la CRFE		Convocatoria a la Primera Sesión Ordinaria de la CRFE	**Cumplido** 27.03.2017
Actividades ordinarias	Actualización, depuración y verificación del Padrón Electoral	Programas y campañas de actualización del Padrón Electoral	**Cumplido** 27.03.2017
		Forma y contenido de las Listas Nominales de Electores que se utilizarán en las Jornadas Electorales de las elecciones locales de 2017	**Cumplido** 27.03.2017
	Atención Ciudadana	Avance y seguimiento de las líneas de acción de la Estrategia de Atención Ciudadana	**Cumplido** 19.01.2017
		Continuidad y mejora de atención en módulos de atención ciudadana (MAC)	**Cumplido** 19.01.2017
	Procesos tecnológicos del Registro Federal de Electores	Simplificación de trámites a través de funcionalidades de los sistemas informáticos en materia de atención ciudadana	**Cumplido** 19.01.2017
Proyectos especiales	Distritación Electoral	Seguimiento al plan de trabajo de los proyectos de distritación electoral federal y local	**Cumplido** 09.03.2017
		Presentación del plan de trabajo del proyecto de distritación electoral local de la Ciudad de México	**Cumplido** 09.03.2017
		Presentación de escenarios finales de las distritaciones electorales federal y locales	**Cumplido** 09.03.2017 21.06.2017 11.07.2017 22.08.2017
		Informe de actividades del CTD en el año 2016	**Cumplido** 09.03.2017
	Credencialización en el Extranjero	Entrega y activación de la Credencial para Votar desde el Extranjero	**Cumplido** 27.04.2017

PROGRAMA DE SESIONES CRFE ENERO-AGOSTO 2017			
EJE TEMÁTICO	**ACTIVIDAD**	**ASUNTO**	**ESTATUS**
		Informe de actividades del Proyecto de Credencialización en el Extranjero en el año 2016	**Cumplido** 27.04.2017
	Apoyo a Procesos Electorales Locales	Creación e integración del COTECORA-Nayarit	**Cumplido** 19.01.2017
	Reforma a la normatividad del Registro Federal de Electores	Lineamientos para la incorporación, actualización, exclusión y reincorporación de los registros de los ciudadanos en el Padrón Electoral y las Listas Nominales de Electores	**Cumplido** 21.06.2017
Cumplimiento de obligaciones de la Comisión		Informe Anual de Actividades de la CRFE en el año 2016	**Cumplido** 19.01.2017
		Programa Anual de Trabajo 2017 de la CRFE	**Cumplido** 19.01.2017
		Actas de sesiones anteriores de la CRFE	**Cumplido** 09.03.2017 27.03.2017
		Informe sobre el seguimiento de compromisos adoptados por la CRFE	**Cumplido** 27.03.2017
		Informe de la DERFE sobre la atención brindada a las opiniones, solicitudes y acuerdos de recomendación de las Comisiones de Vigilancia, en cumplimiento del artículo 45, inciso e) del Reglamento Interior	**Cumplido** 27.03.2017
		Informe estadístico trimestral sobre las solicitudes de generación y acceso a datos específicos del Padrón Electoral y la Lista Nominal de Electores, a los integrantes de los Consejos General, Locales y Distritales; así como de las Comisiones Nacional, Locales y Distritales de Vigilancia	**Cumplido** 19.01.2017
Asuntos presentados en el Segundo Trimestre o bien, en la 02SO de la CRFE		Convocatoria a la Segunda Sesión Ordinaria de la CRFE	**Cumplido** 21.06.2017
Actividades ordinarias	Actualización, depuración y verificación del Padrón Electoral	Programas de depuración y verificación del Padrón Electoral	**Cumplido** 27.04.2017
		Atención a las observaciones realizadas a la Lista Nominal de Electores para Revisión	**Cumplido** 27.04.2017
		Acuerdo de validez y definitividad del Padrón Electoral y Listas Nominales de Electores para las elecciones locales de 2017	**Cumplido CG** 03.05.2017
		Presentación de resultados de la Verificación Nacional Muestral 2017	**Cumplido** 21.06.2017
	Procesos tecnológicos del Registro Federal de Electores	Servicios de acceso, consulta y verificación de la información en el Padrón Electoral, listas nominales de electores y la Credencial para Votar	**Cumplido** 22.08.2017
		Procedimientos y sistemas informáticos para la credencialización, inscripción a la Lista Nominal de Electores Residentes en el Extranjero y manifestación para votar desde el extranjero	**Cumplido** 22.08.2017
Proyectos especiales	Distritación Electoral	Seguimiento al plan de trabajo de los proyectos de distritación electoral federal y local	**Cumplido** 09.03.2017
		Presentación de escenario final de distritación electoral local de la Ciudad de México	**Cumplido** 11.07.2017
		Presentación de la propuesta de circunscripciones plurinominales federales	**Cumplido** 11.07.2017
	Credencialización en el Extranjero	Adecuación del Modelo de Operación para la Credencialización en el Extranjero	*Se reporta en este Informe*
	Apoyo a los Procesos Electorales Locales	Actividades de coordinación y colaboración con los OPL de las entidades federativas con Procesos Electorales Locales 2016-2017 en materia registral	**Cumplido** 27.03.2017 27.04.2017 22.05.2017 21.06.2017

PROGRAMA DE SESIONES CRFE ENERO-AGOSTO 2017			
EJE TEMÁTICO	**ACTIVIDAD**	**ASUNTO**	**ESTATUS**
		Seguimiento de los convenios de colaboración y anexos técnicos en materia registral	*Se reporta en este Informe*
		Protocolos de selección y resguardo de la muestra para el Conteo Rápido del estado de Nayarit	**Cumplido** 27.04.2017
Cumplimiento de obligaciones de la Comisión		Actas de sesiones anteriores de la CRFE	**Cumplido** 27.04.2017 22.05.2017 21.06.2017
		Informe sobre el seguimiento de compromisos adoptados por la CRFE	**Cumplido** 27.04.2017 22.05.2017 26.05.2017 21.06.2017
		Informe de la DERFE sobre la atención brindada a las opiniones, solicitudes y acuerdos de recomendación de las Comisiones de Vigilancia, en cumplimiento del artículo 45, inciso e) del Reglamento Interior	*Se reportó en el tercer trimestre*
		Informe estadístico trimestral sobre las solicitudes de generación y acceso a datos específicos del Padrón Electoral y la Lista Nominal de Electores, a los integrantes de los Consejos General, Locales y Distritales; así como de las Comisiones Nacional, Locales y Distritales de Vigilancia	**Cumplido** 27.04.2017
Asuntos presentados en el Tercer Trimestre o bien, en la 03SO de la CRFE		Convocatoria a la Tercera Sesión Ordinaria de la CRFE	**Cumplido** 22.08.2017
Actividades ordinarias	Actualización, depuración y verificación del Padrón Electoral	Creación e integración del CTEPE	*Ver Procesos Electorales 2017-2018*
	Actualización del Marco Geográfico Electoral	Aprobación del marco geográfico electoral que se utilizará en los Procesos Electorales Federal y Locales 2017-2018	**Cumplido** 22.08.2017
	Atención Ciudadana	Operación de los MAC en las campañas de actualización al Padrón Electoral	**Cumplido** 21.11.2017
Proyectos especiales	Credencialización en el Extranjero	Entrega y activación de la Credencial para Votar desde el Extranjero	*Se reporta en este Informe*
	Apoyo a los Procesos Electorales Locales	Actividades de coordinación y colaboración con los OPL de las entidades federativas con Procesos Electorales Locales 2017-2018 en materia registral	*Se atendió en el trimestre anterior*
		Seguimiento de los convenios de colaboración y anexos técnicos en materia registral	*Se reporta en este Informe*
	Reforma a la normatividad del Registro Federal de Electores	Protección de datos personales de los particulares en posesión del Registro Federal de Electores	**En proceso**
		Criterios de verificación del apoyo ciudadano para las consultas populares	**Cumplido** 22.08.2017
Cumplimiento de obligaciones de la Comisión		Designación de la o el Consejero Electoral que fungirá como Presidente de la CRFE de septiembre de 2017 a agosto de 2008	**Cumplido CG** 08.09.2017
		Informe de gestión de la Presidencia de la CRFE 2016-2017	**Cumplido** 26.09.2017
		Programa de Trabajo de la Presidencia de la CRFE 2017-2018	**Cumplido** 26.09.2017
		Actas de sesiones anteriores de la CRFE	**Cumplido** 11.07.2017 22.08.2017
		Informe sobre el seguimiento de compromisos adoptados por la CRFE	**Cumplido** 11.07.2017 22.08.2017 21.06.2017

	Informe de la DERFE sobre la atención brindada a las opiniones, solicitudes y acuerdos de recomendación de las Comisiones de Vigilancia, en cumplimiento del artículo 45, inciso e) del Reglamento Interior	**Cumplido** 22.08.2017
	Informe estadístico trimestral sobre las solicitudes de generación y acceso a datos específicos del Padrón Electoral y la Lista Nominal de Electores, a los integrantes de los Consejos General, Locales y Distritales; así como de las Comisiones Nacional, Locales y Distritales de Vigilancia	**Cumplido** 11.07.2017

A partir del 8 de septiembre de 2017, derivado del Acuerdo **INE/CG408/2017**, se aprobó la nueva integración de la CRFE, así como la designación del Consejero Electoral, Lic. Enrique Andrade González, como su Presidente por el periodo de un año.

El 26 de septiembre de 2017, en la primera sesión de la CRFE celebrada con posterioridad al referido Acuerdo del Consejo General, se presentó el informe de gestión de la Presidencia de la Comisión a cargo del Consejero Electoral, Dr. Benito Nacif Hernández, aprobado con el Acuerdo **INE/CRFE-03SE: 26/09/2017**, el cual fue presentado en la sesión de Consejo General del INE del día 29 de septiembre de 2017.

Adicionalmente, mediante Acuerdo **INE/CRFE-04SE: 26/09/2017**, el Consejero Electoral, Lic. Enrique Andrade González, presentó un complemento al plan de trabajo correspondiente a su gestión como Presidente de la CRFE, de manera que se incorporaron actividades en el último tramo del año que se reporta, además de las que se llevarán a cabo y se reportarán en el programa anual de trabajo de la CRFE para el 2018.

A continuación se enlistan los temas y documentos conocidos por la CRFE durante último trimestre de 2017 y se da cuenta sobre su estatus, que corresponde a la fecha de presentación y, en su caso, aprobación en la CRFE:

PROGRAMA DE SESIONES CRFE SEPTIEMBRE- DICIEMBRE 2017			
EJE TEMÁTICO	**ACTIVIDAD**	**ASUNTO**	**ESTATUS**
Asuntos presentados en el Cuarto Trimestre o bien, en la 04SO de la CRFE		Convocatoria a la Cuarta Sesión Ordinaria de la CRFE	**Cumplido** 21.11.2017
Actividades ordinarias	Actualización, depuración y verificación del Padrón Electoral	Presentación del Programa de Trabajo del CTEPE	*Ver Procesos Electorales 2017-2018*
	Actualización del Marco Geográfico Electoral	Actualización, en su caso, del marco geográfico electoral por casos de afectación cartográfica en términos de los Lineamientos AMGE	**Cumplido** 22.08.2017
		Programas de reseccionamiento e integración seccional, que en su caso se elaboren en 2017	*No se aplicó en 2017*
	Procesos tecnológicos del Registro Federal de Electores	Servicios de acceso, consulta y verificación de la información en el Padrón Electoral, las listas nominales de electores y la Credencial para Votar	**Cumplido** 22.08.2017
		Procedimientos y sistemas informáticos para la credencialización, inscripción a la Lista Nominal de Electores Residentes en el Extranjero y manifestación de votar desde el extranjero	**Cumplido** 22.08.2017

PROGRAMA DE SESIONES CRFE SEPTIEMBRE- DICIEMBRE 2017			
EJE TEMÁTICO	**ACTIVIDAD**	**ASUNTO**	**ESTATUS**
Proyectos especiales	Credencialización en el Extranjero	Adecuación del Modelo de Operación para la Credencialización en el Extranjero, con base en experiencias y mejores prácticas	*Se reporta en este Informe*
Procesos Electorales 2017-2018		Creación e integración del CTEPE	**Cumplido** 26.09.2017
		Programa de trabajo del CTEPE	**Cumplido** 21.11.2017
Cumplimiento de obligaciones de la Comisión		Actas de sesiones anteriores de la CRFE	**Cumplido** 26.09.2017 21.11.2017
		Informe sobre el seguimiento de compromisos adoptados por la CRFE	**Cumplido** 26.09.2017 21.11.2017
		Informe de la DERFE sobre la atención brindada a las opiniones, solicitudes y acuerdos de recomendación de las Comisiones de Vigilancia, en cumplimiento del artículo 45, inciso e) del Reglamento Interior	**Cumplido** 21.11.2017
		Informe estadístico trimestral sobre las solicitudes de generación y acceso a datos específicos del Padrón Electoral y la Lista Nominal de Electores, a los integrantes de los Consejos General, Locales y Distritales; así como de las Comisiones Nacional, Locales y Distritales de Vigilancia	**Cumplido** 21.11.2017

De los asuntos presentados en la CRFE en 2017, en el presente informe se reportan, en su apartado correspondiente, los siguientes:

- Seguimiento a los convenios de coordinación y anexos técnicos en materia registral de los Procesos Electorales Locales 2016-2017.
- Propuestas de la DERFE para adecuar el Modelo de Operación para la Credencialización en el Extranjero.
- Entrega y confirmación de recepción de la Credencial para Votar desde el Extranjero.

Por otra parte, es importante mencionar que en lo atinente a los temas relativos a la aplicación de los Programas de Reseccionamiento e Integración Seccional, no se llevaron a cabo por la DERFE en 2017, por lo que no se reporta en el presente Informe; en todo caso, las actividades tendentes a la organización de los operativos a que se refiere ese programa se analizaron, conforme a la normatividad de la materia, en los grupos de trabajo de la CNV. Dicha actividad se tiene contemplada realizar en 2018, una vez que concluyan los Procesos Electorales 2017-2018, de lo cual se reportará a la CRFE.

Por último, en lo referente a la actividad de la CRFE que se encuentra en proceso, consistente en la reforma a la normatividad sobre la protección de datos personales en posesión del Registro Federal de Electores, es importante recordar que con fecha 22 de noviembre de 2017, mediante el Acuerdo **INE/CG557/2017**, el Consejo General aprobó el Reglamento del Instituto Nacional Electoral en materia de Protección de Datos Personales, en cuyo artículo Cuarto Transitorio, prevé que el INE deberá actualizar los lineamientos, plazos, términos y condiciones a que se refiere el artículo 6 del propio Reglamento,[1] dentro del plazo de 90 días hábiles contados a partir de la entrada en vigor del ordenamiento, en la inteligencia de que deberá ajustarse al artículo Séptimo Transitorio de la LGIPE.

Al respecto, cabe precisar que dicho Reglamento entró en vigor el 15 de diciembre de 2017, con su publicación en el Diario Oficial de la Federación. En consecuencia, dicha actividad no pudo ser atendida conforme el programa anual de trabajo de la CRFE en 2017; sin embargo, se prevé incluir la atención de esta actividad en el Programa Anual de Trabajo de la CRFE a partir del segundo trimestre de 2018.

[1] El artículo 6 del Reglamento del Instituto Nacional Electoral en materia de Protección de Datos Personales señala lo siguiente:

> **Artículo 6.** El acceso, verificación y entrega de datos personales contenidos en el Padrón Electoral se regirá por los Lineamientos para el acceso, verificación y entrega de los datos personales en posesión del Registro Federal de Electores por los integrantes de los consejos General, locales y distritales, las comisiones de vigilancia del Registro Federal de Electores y los Organismos Públicos Locales, emitidos por el Consejo General.
>
> Además se estará a lo dispuesto por el Consejo General en relación con los plazos, términos y condiciones en los que se les proporcionará la entrega de la información contenida en el Padrón Electoral y en la Lista Nominal de Electores a los Organismos Públicos Locales, para la instrumentación de las actividades en el marco de los Procesos Electorales Locales de sus respectivas entidades federativas.

5. Atención de asuntos relevantes

En función de las atribuciones conferidas a la CRFE, a continuación se presenta una breve exposición de los asuntos relevantes que durante 2017 conoció y, en su caso, aprobó esta Comisión para su presentación en el Consejo General del INE.

Los asuntos relevantes corresponden a los ejes temáticos de la CRFE durante 2017, referentes a las actividades ordinarias del Registro Federal de Electores (actualización, depuración y verificación del Padrón Electoral; actualización del Marco Geográfico Electoral; Atención Ciudadana; procesos tecnológicos del Registro Federal de Electores), proyectos especiales (apoyo a las entidades federativas con Proceso Electoral Local 2016-2017; Distritación Electoral federal y local; Credencialización en el Extranjero; reforma a la normatividad en materia registral), y actividades relativas a los Procesos Electorales Federal y Locales 2017-2018 (Comité Técnico de Evaluación del Padrón Electoral).

En el **Anexo 3** se puede consultar la relación de los Acuerdos y Resoluciones del Consejo General, la Junta General Ejecutiva (JGE), la CNV y la propia CRFE, que derivaron de los asuntos que se vieron y analizaron en las sesiones de esta Comisión durante 2017.

5.1. Actividades Ordinarias

ASUNTO O TEMA	PRESENTACIÓN EN CRFE		PRESENTACIÓN EN CG	
	FECHA	SESIÓN	FECHA	ACUERDO
Campañas de actualización del Padrón Electoral	27.03.2017	01SO	—	—
	21.11.2017	04SO	—	—

En 2017, se presentaron los informes de la Campaña Anual Intensa (CAI) y de la Campaña de Actualización Permanente (CAP), con sus correspondientes reportes de inicio y cierre.

La CAI 2016 concluyó con la operación de 910 Módulos de Atención Ciudadana (MAC), en los que operaron 2,806 estaciones de trabajo. En las 16 semanas operativas realizadas entre el 1° de septiembre y el 15 de diciembre de 2016, se reportó la realización de 4'309,743 trámites, de los cuales destacaron los cambios de domicilio (29.42%), las reposiciones de credencial (28.02%) y las inscripciones al Padrón Electoral (18.56%). Además, se reportó la entrega de 4'704,998 credenciales para votar a las y los ciudadanos. Las solicitudes observadas en la CAI quedaron dentro del intervalo del pronóstico ajustado.

Adicionalmente, se realizó una Campaña Especial de Actualización y Credencialización

en las entidades con Proceso Electoral Local 2016-2017 (Coahuila, México, Nayarit y Veracruz). Las campañas de actualización y credencialización en esas entidades cerraron el 15 de enero (1'321,755 solicitudes levantadas) y el 10 de abril de 2017 (1'756,555 credenciales entregadas), respectivamente.

La CAP 2016-2017 inició el 16 de diciembre de 2016 y cerró el 31 de agosto de 2017. En ese periodo operaron 898 MAC, los cuales contaron con 2,514 estaciones de trabajo, dando lugar a la atención de 9'097,483 trámites, entre reposiciones de credencial (31.69%), cambios de domicilio (31.44%), inscripciones al Padrón Electoral (19.23%), entre otros trámites. Se entregaron 9'318,777 credenciales para votar a las y los ciudadanos, cifras de atención establecidas dentro del rango pronosticado para la campaña.

Se reportó el inicio de la CAI 2017-2018, que cubre el periodo del 1° de septiembre de 2017 al 31 de enero de 2018 (el 16 de abril de 2018 cierra la etapa de credencialización). Esta campaña, que antecede a la Jornada Electoral de 2018, inició con la operación de 927 MAC con 2,725 estaciones de trabajo. La DERFE efectuó el cálculo del comportamiento esperado en el levantamiento de trámites de actualización a realizarse en los 5 meses que comprende la CAI, estableciendo un rango de pronóstico mínimo de 5'704,228 y máximo de 7'656,811 trámites. Al finalizar 2017, se registró un avance de 4'651,598 solicitudes levantadas y 3'857,330 credenciales entregadas al amparo de esta campaña.

Finalmente, la DERFE presentó el Informe de la Activación de la Atención por Contingencia en Módulos de Atención Ciudadana de los estados de Chiapas, Ciudad de México, Guerrero, Estado de México, Morelos, Oaxaca, Puebla y Veracruz, entidades cuya población resultó afectada por eventos meteorológicos y sismológicos que motivaron el reforzamientos de actividades para otorgar las facilidades necesarias para que las y los ciudadanos afectados pudieran efectuar su trámite para reponer su credencial para votar. En total, al 30 de noviembre de 2017, se atendieron 184,933 trámites bajo esta modalidad.

Al 31 de diciembre de 2017, el Padrón Electoral está conformado por 89'257,456 registros, en tanto que la Lista Nominal de Electores se integra por 87'963,104 ciudadanas y ciudadanos que tienen su registro actualizado y cuentan con una Credencial para Votar vigente. El porcentaje de cobertura asciende al 98.55% a nivel nacional.

A continuación se muestran las cifras de Padrón Electoral, Lista Nominal de Electores y porcentaje de cobertura por entidad federativa, al 31 de diciembre de 2017:

ENTIDAD	PADRÓN ELECTORAL	LISTA NOMINAL	COBERTURA
Aguascalientes	941,456	929,673	98.75%
Baja California	2,725,299	2,691,344	98.75%
Baja California Sur	514,848	509,907	99.04%
Campeche	640,650	632,167	98.68%
Coahuila	2,154,615	2,126,993	98.72%
Colima	533,749	526,012	98.55%
Chiapas	3,537,634	3,464,889	97.94%
Chihuahua	2,747,641	2,708,761	98.58%
Ciudad de México	7,666,351	7,563,920	98.66%
Durango	1,293,027	1,268,616	98.11%
Guanajuato	4,381,936	4,314,291	98.46%

Guerrero	2,535,977	2,478,243	97.72%
Hidalgo	2,116,870	2,085,317	98.51%
Jalisco	5,939,969	5,856,163	98.59%
México	11,787,627	11,657,059	98.89%
Michoacán	3,447,654	3,379,896	98.03%
Morelos	1,443,677	1,423,001	98.57%
Nayarit	851,964	837,431	98.29%
Nuevo León	3,894,392	3,844,609	98.72%
Oaxaca	2,881,552	2,819,174	97.84%
Puebla	4,492,096	4,422,829	98.46%
Querétaro	1,576,467	1,553,515	98.54%
Quintana Roo	1,203,100	1,185,288	98.52%
San Luis Potosí	1,984,991	1,946,897	98.08%
Sinaloa	2,134,293	2,108,761	98.80%
Sonora	2,103,901	2,078,113	98.77%
Tabasco	1,688,576	1,670,090	98.91%
Tamaulipas	2,631,565	2,595,613	98.63%
Tlaxcala	918,731	907,336	98.76%
Veracruz	5,773,771	5,708,322	98.87%
Yucatán	1,534,565	1,516,500	98.82%
Zacatecas	1,178,512	1,152,374	97.78%
Total	**89,257,456**	**87,963,104**	**98.55%**

ASUNTO O TEMA	PRESENTACIÓN EN CRFE		PRESENTACIÓN EN CG	
	FECHA	SESIÓN	FECHA	ACUERDO
Verificación Nacional Muestral	21.06.2017 22.08.2017	02SO 03SO	—	—

En cumplimiento de la normatividad establecida en la LGIPE y el Reglamento de Elecciones del INE, la CRFE conoció las actividades desempeñadas por la DERFE relacionadas con el levantamiento y la presentación de resultados de la Verificación Nacional Muestral (VNM) 2017 y el planteamiento general de la VNM 2018, previo a la Jornada Electoral del 1° de julio de 2018.

La VNM 2017 ofreció elementos objetivos para orientar los programas de actualización y depuración del Padrón Electoral previos a los comicios de 2018, evaluar los materiales electorales que la DERFE provee a la casilla electoral, tener elementos de medida sobre la satisfacción en el servicio ofrecido a la ciudadanía en los MAC, y dar cumplimiento a las disposiciones previstas en el artículo 83 del Reglamento de Elecciones.

Para ello, se realizaron dos encuestas: la encuesta de cobertura con el objetivo de generar indicadores para medir el grado de empadronamiento y tenencia de la credencial de la población de 18 años y más residente en el país, y la encuesta de actualización para generar indicadores de evaluación de la calidad del registro electoral, con base en el domicilio donde tienen su registro.

Con base en los resultados de ambas encuestas, la VNM 2017 arrojó un porcentaje de ciudadanas y ciudadanos empadronados de 97.1% y credencializados de 94.1%. El siguiente gráfico muestra el avance histórico de ambos indicadores desde 1996:

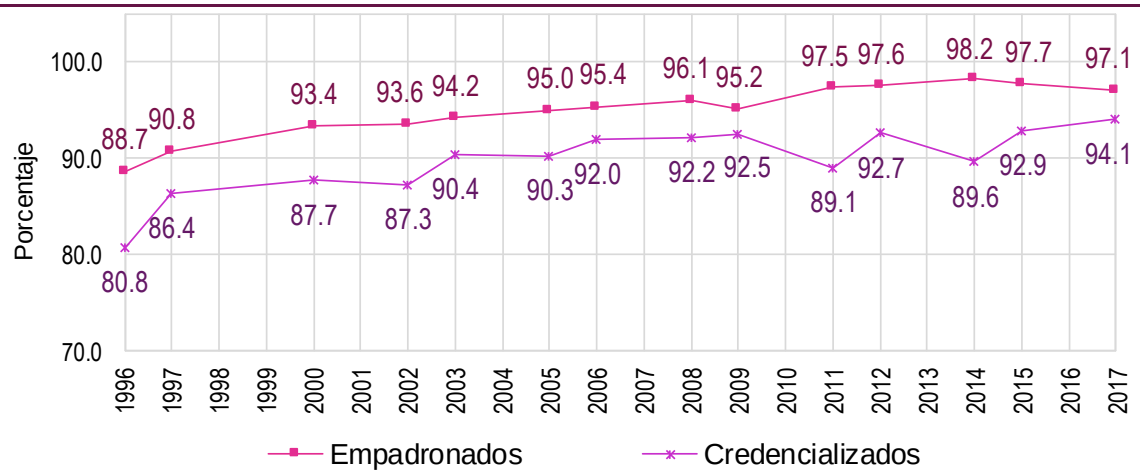

Por lo que respecta a la VNM 2018, la DERFE presentó el planteamiento general de este ejercicio estadístico con el objetivo de definir los objetivos, indicadores, tamaño de muestra y estrategia de muestreo. De la misma manera que ocurrió para la VNM 2015, en función de que este operativo se realiza previamente a la elección federal, se modificó la capacidad de inferencias de las dos encuestas y se aumentó la capacidad de análisis sobre la calidad de la Lista Nominal de Electores.

Conforme el cronograma de actividades de la VNM 2018, el operativo de campo para realizar la encuesta de cobertura se realizará del 18 al 28 de febrero 2018, en tanto que la encuesta de actualización se desarrollará entre el 4 y el 15 de marzo de 2018. Los resultados que arroje este ejercicio permitirán contar con datos objetivos sobre el nivel de empadronamiento y credencialización de la ciudadanía, como un elemento para evaluar la calidad del Padrón Electoral y la Lista Nominal de Electores de cara a las elecciones del 1° de julio de 2018.

ASUNTO O TEMA	PRESENTACIÓN EN CRFE		PRESENTACIÓN EN CG	
	FECHA	SESIÓN	FECHA	ACUERDO
Resguardo de formatos de credencial	21.11.2017	04SO	—	—

Como parte de las tareas que desarrolla la DERFE sobre la conformación y actualización del Padrón Electoral y las Listas Nominales de Electores, así como la expedición de la Credencial para Votar que han de utilizarse en las jornadas electorales respectivas, el Consejo General del INE incorporó como Anexo 2 del Reglamento de Elecciones el "Procedimiento para el Resguardo de formatos de Credencial para Votar por Proceso Electoral Federal".

Dicho procedimiento operativo de la DERFE detalla las actividades inherentes al resguardo de los formatos de Credencial para Votar de las y los ciudadanos que realizaron el trámite de su credencial y no acudieron a recogerla dentro de los plazos legalmente establecidos.

En razón de los avances tecnológicos y a fin de buscar la adopción de métodos y herramientas innovadoras apoyadas en el uso de tecnologías de la información y comunicación, que incrementen la eficiencia y oportunidad en la ejecución de los

procesos institucionales, la DERFE desarrolló un nuevo aplicativo que se vincula al Sistema Integral de Información del Registro Federal de Electores (SIIRFE), de tal forma que desde la misma plataforma informática pueda llevarse a cabo la lectura de credenciales que van a ser sujetas de resguardo, así como la generación de las actas correspondientes con el apoyo de la Oficialía Electoral.

Con esta modificación de carácter técnico, aprobada por la CRFE mediante Acuerdo **INE/CRFE-04SO: 21/11/2017,** la DERFE seguirá efectuando el debido resguardo de las Credenciales para Votar que no hayan sido recogidas por sus titulares, evitando con ello algún uso indebido que pudiera darse a los mismos, manteniendo la certeza sobre el desarrollo de las actividades del Proceso Electoral de que se trate, de tal forma que se garantice y salvaguarde el ejercicio del voto por parte de las y los ciudadanos que se encuentren debidamente inscritos en la Lista Nominal de Electores, en razón de que recogieron su credencial dentro del plazo establecido, asegurando la validez y confiabilidad de los instrumentos electores registrales.

ASUNTO O TEMA	PRESENTACIÓN EN CRFE		PRESENTACIÓN EN CG	
	FECHA	SESIÓN	FECHA	ACUERDO
Ajustes al procedimiento y protocolo de seguridad de los listados nominales	21.11.2017	04SO	—	—

A partir de lo previsto en el Acuerdo **INE/CG314/2016**, por el que el Consejo General del INE aprobó los Lineamientos AVE, así como el Acuerdo **INE/CG661/2016**, por el que el referido órgano superior de dirección ordenó la expedición del Reglamento de Elecciones, se contempló la facultad de la DERFE para generar diversos procedimientos y protocolos de seguridad sobre el acceso a los datos personales contenidos en el Padrón Electoral, así como la entrega, devolución, borrado seguro y destrucción de las Listas Nominales de Electores, con la finalidad de fortalecer los mecanismos para la salvaguarda de esa información de carácter confidencial.

Como parte de las tareas de conformación y actualización de las Listas Nominales de Electores que han de utilizarse en las jornadas electorales, en el Reglamento de Elecciones se incorporó como Anexo 19.2 el "Procedimiento y Protocolo de seguridad para la generación, entrega, devolución o reintegro, borrado seguro y destrucción de las Listas Nominales de Electores para Revisión", que son proporcionadas a las representaciones partidistas acreditadas ante las comisiones de vigilancia, las candidaturas independientes y las representaciones de los partidos políticos con registro local, con la finalidad de preservar la confidencialidad e integridad de los datos personales contenidos en dichos instrumentos registrales electorales.

Ahora bien, en razón de las necesidades que surgen con motivo de la logística y la operación en la generación, entrega, devolución o reintegro, borrado seguro y destrucción de las Listas Nominales de Electores para Revisión, la CRFE, mediante Acuerdo **INE/CRFE-05SO: 21/11/2017**, acordó sustituir el dispositivo USB por otro dispositivo de formato óptico, como el disco compacto (CD) o el disco de video digital (DVD) no regrabables. Lo anterior obedece a la naturaleza de los dispositivos USB, los cuales están diseñados para ser reutilizados; en cambio, al emplearse un medio óptico no regrabable, se garantiza materialmente el procedimiento de destrucción, pues no resulta necesaria la aplicación de algún método de borrado seguro, sino que al no ser regrabable bastaría tan sólo con la destrucción de ese dispositivo.

Esta simplificación del procedimiento optimizará las etapas que conforman el procedimiento y protocolo de seguridad, al evitar la destrucción física de dispositivos USB; considerar que el costo de los dispositivos ópticos es menor al costo de los dispositivos USB; que mediante el uso de dispositivos ópticos no regrabables, se elimina la posibilidad de que la información entregada sea alterada o borrada; se vuelve innecesaria la aplicación de un método de borrado seguro, lo cual a su vez reduce los costos de licenciamiento de este tipo de herramientas —el borrado seguro se mantendrá únicamente para la eliminación de la información generada temporalmente en las áreas de trabajo del equipo de cómputo utilizado—, y se simplifican los eventos de reintegro y destrucción de los dispositivos que contienen la Lista Nominal de Electores para Revisión.

De igual forma, es importante señalar que de conformidad con la Guía para el Borrado Seguro de Datos Personales emitida por el INAI, a los medios de almacenamiento electrónico no regrabables se les deberá aplicar directamente un método de destrucción física, en razón de que no se les puede aplicar un borrado por sobre-escritura. En ese sentido, con esa modificación de carácter técnico y operativo aprobada por la CRFE, se mantendrá la integridad y confidencialidad de la información que proporciona la ciudadanía al INE, en estricta observancia de la normatividad aplicable en materia de protección de datos personales.

ASUNTO O TEMA	PRESENTACIÓN EN CRFE		PRESENTACIÓN EN CG	
	FECHA	SESIÓN	FECHA	ACUERDO
Servicio para el Reporte de Credenciales robadas y extraviadas	22.08.2017	03SO	28.08.2017	**INE/CG362/2017**

La CRFE acordó someter a la consideración del Consejo General del INE, la implementación y difusión del Servicio para el Reporte de Credenciales para Votar emitidas en territorio nacional y en el extranjero, robadas y extraviadas, para incentivar en la ciudadanía una cultura de protección y cuidado de sus datos personales contenidos en la Credencial para Votar.

Desde 1992, con el establecimiento de la normatividad transitoria de la Ley General de Población, la Credencial para Votar, además de fungir como el documento oficial para el ejercicio del derecho al voto, se ha constituido hasta la fecha como el medio de identificación oficial por excelencia, además de ser el de mayor reconocimiento por la sociedad, lo que lo hace un instrumento electoral con una naturaleza dual e indisoluble, de tal suerte que no es posible legalmente separar sus atributos como documento oficial para votar e identificarse. Esta función indisoluble ha sido sostenida por el TEPJF, al determinar que es el documento oficial necesario para salvaguardar el derecho correspondiente al ejercicio del sufragio, así como de identificación.

Bajo esa tesitura, el otrora Instituto Federal Electoral y ahora el INE han realizado diversas acciones para reforzar los elementos de seguridad que permiten que la Credencial para Votar sea prácticamente infalsificable; de la misma forma, ha implementado esquemas para verificar las credenciales que sean exhibidas como medio de identificación ante las diversas instituciones públicas y privadas, así como asociaciones civiles.

A partir de 2007, la DERFE dispuso el Sistema de Consulta Permanente a la Lista Nominal de Electores, actualmente en el portal de internet **http://listanominal.ine.mx**, con la

finalidad de que las y los ciudadanos puedan realizar la consulta permanente de su inscripción en el Padrón Electoral y en las correspondientes listas nominales de electores.

Del 1° de enero al 31 de diciembre de 2017, se registraron 3'291,322 consultas en el servicio; de dichas consultas, el sistema arrojó como resultado que en 2'833,794 casos la Credencial para Votar se encontró vigente como medio de identificación e incluida en la Lista Nominal de Electores, en tanto que en 457,528 consultas los datos proporcionados no presentaban coincidencia con ningún registro de la Lista Nominal de Electores.

Ese portal también ha sido una herramienta de consulta por parte de diversas instituciones públicas y privadas, así como de asociaciones civiles, para verificar la vigencia de los referidos instrumentos electorales en el momento en que son presentados ante ellos como medio de identificación para la realización de diversos trámites.

En 2016, el INE implementó el Servicio de Verificación de los Datos de la Credencial para Votar, con la finalidad de atender las diversas solicitudes de verificación de los instrumentos electorales referidos, formuladas por las instituciones públicas y privadas, ante las cuales se presente como medio de identificación, ya que el INE es la única autoridad administrativa que dispone de los elementos necesarios para realizar con certeza dicha verificación.

Ante la presencia de casos en donde las y los ciudadanos pudieran ser víctimas de la usurpación, suplantación o robo de su identidad por terceros ajenos a ellos, derivado de alguna causal de robo o extravío, que puede traer como consecuencia el uso ilícito de los datos personales contenidos en sus documentos de identificación, entre los que se encuentra la Credencial para Votar, situación que puede reflejarse en múltiples perjuicios en cuanto a su persona y patrimonio, el INE emitió el Acuerdo **INE/CG362/2017**, con el que se implementó el Servicio para el Reporte de Credenciales para Votar emitidas en territorio nacional y en el extranjero, robadas y extraviadas, con el que se realizan las siguientes acciones:

1	Las y los ciudadanos, a través de INETEL, levantarán el reporte informando que su Credencial para Votar emitida en territorio nacional o en el extranjero, según corresponda, se encuentra extraviada o robada. Tal acción quedará registrada con el carácter de reporte temporal de robo o extravío hasta que la o el ciudadano cuente con una nueva Credencial para Votar.
2	Durante el levantamiento del reporte, el operador de INETEL realizará diversas preguntas al solicitante, con la finalidad de identificar y corroborar la información proporcionada con la contenida en el Padrón Electoral, y de esta manera confirmar la titularidad de la persona que realice el reporte; de igual forma, se le solicitarán datos de contacto que permitan confirmar la información proporcionada, así como para brindarle el seguimiento del reporte respectivo.
3	Se indicará al solicitante que con el levantamiento de su reporte no se procede a la baja de su registro de la Lista Nominal de Electores, sino que únicamente se activará el reporte temporal de robo o extravío como una medida que contribuya a protegerle de un uso indebido de su credencial; se le informará que puede acudir en cualquier momento al MAC o al Consulado, según corresponda, a solicitar una nueva credencial, y se le ofrecerá la posibilidad de programar una cita en ese momento. Una vez que se haya realizado el trámite correspondiente, la DERFE clasificará el reporte temporal de robo o extravío como definitivo y se procederá a la inhabilitación de su credencial anterior.
4	A partir del día en que la o el ciudadano informó sobre el extravío o robo de su credencial, el reporte podrá ser consultado a través del Sistema de Consulta de Credenciales para Votar robadas y extraviadas y de los servicios de consulta de la Credencial para Votar que dispone

	el INE. Este aviso permitirá dar a conocer la situación de robo o extravío a cualquier persona o institución que verifique los datos del instrumento electoral referido en los servicios de información que dispone el INE.
5	En caso de que la o el ciudadano recupere la Credencial para Votar, antes de acudir a la cita programada al momento de su reporte temporal de robo o extravío, podrá dar aviso de ello por los mismos medios que disponga la DERFE.

La persona interesada en este servicio podrá incorporar su folio de reporte que le fue proporcionado, a fin de dar seguimiento a su trámite, como se observa a continuación:

El reporte de robo o extravío no tiene efectos respecto del Padrón Electoral o la Lista Nominal de Electores, ya que la baja de dichos instrumentos registrales solo puede realizarse de acuerdo con lo establecido en el artículo 155 de la LGIPE.

Hasta el 31 de diciembre de 2017, se reportaron 28,360 credenciales como robadas y/o extraviadas, a partir de las solicitudes presentadas por las y los ciudadanos. En la siguiente tabla se muestra la dispersión de reportes por entidad federativa:

ENTIDAD	CREDENCIAL CON REPORTE DE ROBO O EXTRAVÍO	ENTIDAD	CREDENCIAL CON REPORTE DE ROBO O EXTRAVÍO
Aguascalientes	131	Morelos	617
Baja California	759	Nayarit	102
Baja California Sur	200	Nuevo León	2,057
Campeche	62	Oaxaca	311
Coahuila	439	Puebla	1,536
Colima	124	Querétaro	456
Chiapas	310	Quintana Roo	417
Chihuahua	422	San Luis Potosí	356
Ciudad de México	6,250	Sinaloa	367
Durango	118	Sonora	322
Guanajuato	968	Tabasco	187
Guerrero	224	Tamaulipas	386
Hidalgo	376	Tlaxcala	146
Jalisco	4,402	Veracruz	886
México	4,432	Yucatán	203
Michoacán	691	Zacatecas	103
		Total	**28,360**

ASUNTO O TEMA	PRESENTACIÓN EN CRFE		PRESENTACIÓN EN CG	
	FECHA	SESIÓN	FECHA	ACUERDO
Actualización del Marco Geográfico Electoral	22.08.2017	03SO	28.08.2017	**INE/CG371/2017** **INE/CG372/2017** **INE/CG373/2017** **INE/CG374/2017** **INE/CG375/2017** **INE/CG376/2017** **INE/CG377/2017** **INE/CG378/2017** **INE/CG379/2017**

Con la reforma político-electoral de 2014, el INE adquirió la atribución de establecer y determinar la geografía electoral federal y local, por conducto de la DERFE con el objetivo de mantener actualizada el Marco Geográfico Electoral del país, con el fin de presentarlos al Consejo General del INE.

Derivado de los trabajos permanentes de actualización cartográfica que lleva a cabo la DERFE, y con base en los procedimientos establecidos en los Lineamientos para la actualización del Marco Geográfico Electoral, la CRFE conoció la necesidad de realizar trabajos en la materia en las entidades de Coahuila, Chiapas, Guanajuato, Estado de México, Nuevo León, Oaxaca, Quintana Roo y Tlaxcala, considerando la cartografía oficial del INEGI, los decretos emitidos por las legislaturas estatales y las actividades operativas realizadas por el área cartográfica de la DERFE, con el fin de actualizar la geografía electoral del país por la creación de municipios, la modificación de límites municipales, cambios en el nombre geográfico de municipios y localidades o bien, georreferenciación indebida.

Dichas afectaciones cartográficas se aprobaron con anterioridad a la determinación del Consejo General del INE por la que definió el Marco Geográfico Electoral que se utilizará en los Procesos Electorales Federal y Locales 2017-2018, aprobado mediante Acuerdo **INE/CG379/2017**, y que queda conformado por los Acuerdos aprobados por el Consejo General en materia de la demarcación territorial de los distritos electorales uninominales federales y locales; el ámbito territorial de las circunscripciones plurinominales electorales federales, y los relativos a las actualizaciones a la cartografía electoral, a partir de la entrada en vigor del "Decreto por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia político-electoral", publicado en el Diario Oficial de la Federación el 10 de febrero de 2014, y hasta la aprobación de dicho Acuerdo.

ASUNTO O TEMA	PRESENTACIÓN EN CRFE		PRESENTACIÓN EN CG	
	FECHA	SESIÓN	FECHA	ACUERDO
Atención Ciudadana	19.01.2017	01SE	—	—

En referencia a la Estrategia de Atención Ciudadana implementada por la DERFE desde 2014, durante 2017 concluyó la atención y seguimiento de las líneas de acción que estructuran los ejes de valor público, tecnologías y procesos, de cara al inicio de los Procesos Electorales Federal y Locales 2017-2018 y, de manera permanente, con las actividades cotidianas del INE en materia registral.

Durante 2017, con el cumplimiento de las líneas de acción de la Estrategia de Atención

Ciudadana, destacaron las siguientes actividades llevadas a cabo por la DERFE:

EJE	LÍNEA DE ACCIÓN	ESTADO DE LA CUESTIÓN SOBRE EL CUMPLIMIENTO
Valor Público	Modelo de Atención Personalizada en los MAC	Atención con altos estándares de calidad y eficiencia, con el fin de que la ciudadanía obtenga su credencial para votar en el menor tiempo posible.
	Modelo de Atención a través de INETEL	Desarrollo de herramientas que optimizan los procesos de servicio y que impactan de manera positiva en la percepción ciudadana, como el sistema de administración de citas programadas y control de turnos en MAC.
	Emisión de Credenciales para Votar de manera segura y oportuna	Evaluación permanente de las medidas de seguridad y procesos de generación, producción y entrega de las credenciales a través del SIIRFE. Dictamen favorable del IIJ-UNAM sobre las medidas de seguridad y calidad de la Credencial para Votar desde el Extranjero.
	Mecanismos de interacción con el ciudadano	Desarrollo de nuevas aplicaciones, particularmente en dispositivos móviles, para consultar la vigencia de la Credencial para Votar, confirmar la recepción de las credenciales para votar desde el extranjero y reporte de credenciales robadas y extraviadas, entre otras.
	Modelo Institucional de MAC	Estrategia de capacitación y actualización de los manuales para la operación de MAC, relativo al Protocolo de Atención Ciudadana y la protección de datos personales. Adecuación de módulos conforme al nuevo modelo y prototipo de módulo móvil.
	Campañas de Difusión	Actividades instrumentadas en materia de difusión en coordinación con la DECEyEC y en el marco de las campañas de actualización al Padrón Electoral y campañas especiales de apoyo a procesos electorales locales y de atención por contingencias.
Tecnologías	Modernización tecnológica basada en ciclos de vida	Aplicación de políticas de actualización de infraestructura (vida útil de 3 años para dispositivos periféricos en MAC), contratación de Servicios Administrados de Cómputo para asegurar mejores condiciones de funcionamiento.
	Evolución del SIIRFE	Plena operación de la versión 6.0 del SIIRFE, integración de la solución de identificación biométrica y otros aplicativos como el servicio para el reporte de credenciales robadas y extraviadas y servicios cartográficos.
	Evolución en el uso de tecnologías biométricas	Plena operación de la Solución de Identificación Biométricas mediante 2 y 10 huellas dactilares e imagen facial, en ambiente productivo del SIIRFE que permite comparaciones desde el MAC y búsquedas en el CECyRD.
Procesos	Sistema de Gestión de Calidad	Capacitación a personal de la DERFE para facilitar la implementación del Sistema de Gestión de la Calidad.
	Desarrollo del capital humano	Capacitación permanente con orientación en la calidad del servicio, actualización de

	procedimientos operativos, atención de adultos mayores, población indígena, personas trans y otros grupos especiales o vulnerables.

Con la conclusión de las 11 líneas de acción de la Estrategia de Atención Ciudadana, la DERFE da cuenta de la modernización de los procedimientos y el trabajo emprendido desde 2014 hasta finales de 2016, para ofrecer a la ciudadanía los servicios registrales de manera permanente y, particularmente, de cara a los Procesos Electorales Federal y Locales 2017-2018. Con ello se contribuye a consolidar la confiablidad del Padrón Electoral, la Lista Nominal de Electores, así como garantizar la seguridad de la Credencial para Votar, todos ellos elementos fundamentales del sistema electoral mexicano.

5.2. Proyectos Especiales

ASUNTO O TEMA	PRESENTACIÓN EN CRFE		PRESENTACIÓN EN CG	
	FECHA	SESIÓN	FECHA	ACUERDO
Procesos Electorales Locales 2016-2017	19.01.2017	02SE	26.01.2017	**INE/CG09/2017**
	27.03.2017	01SO		
	27.04.2017	04SE	03.05.2017	**INE/CG151/2017**
	22.05.2017	05SE		
	21.06.2017	02SO		

En el marco de los Procesos Electorales Locales 2016-2017, el INE, a través de la DERFE, apoyó a los OPL de las entidades que celebraron comicios ordinarios y extraordinarios el 4 de junio de 2017, a partir de la firma de los respectivos convenios de coordinación y colaboración y sus anexos técnicos en materia registral, que consideran aspectos como las campañas de actualización y credencialización, instancias administrativas y demandas de juicio, procedimiento de insaculación, revisión de listados nominales, verificación de candidaturas independientes y entrega-recepción de listas nominales.

Particularmente, la DERFE elaboró, imprimió y entregó a las Juntas Locales Ejecutivas, y éstas a los OPL, la Lista Nominal de Electores Definitiva con fotografía (LNEDF), así como la Lista Nominal de Electores con fotografía producto de Instancias Administrativas y Resoluciones del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, para su uso en la Jornada Electoral del 4 de junio de 2017.

Con la finalidad de dar cumplimiento a lo establecido en los Acuerdos **INE/CG860/2016** e **INE/CG63/2017**, respecto a la devolución de los cuadernillos de las LNEDF que fueron proporcionados a las representaciones de los Partidos Políticos y de las Candidaturas Independientes, la DERFE instrumentó las acciones relativas a la devolución y destrucción de las mismas en las entidades de Coahuila, México, Nayarit y Veracruz, que celebraron comicios locales ordinarios, así como de Oaxaca y Tlaxcala, donde se efectuaron elecciones extraordinarias.

El 1° de junio de 2017, la DERFE solicitó el apoyo y colaboración de las Juntas Locales Ejecutivas de las entidades involucradas, para llevar a cabo las actividades relativas a la devolución y destrucción de las Listas Nominales de Electores, una vez concluida la Jornada Electoral. Con la finalidad de intensificar las acciones para la devolución de los cuadernillos, el 19 de junio de 2017, la DERFE requirió el apoyo de las Juntas Locales

Ejecutivas para solicitar a los OPL la devolución de los ejemplares que contienen la LNEDF utilizada en la Jornada Electoral, entre otros documentos.

De los 432,704 cuadernillos de la LNEDF que se entregó a los OPL para las elecciones locales ordinarias de Coahuila, México, Nayarit y Veracruz, y las elecciones locales extraordinarias de Oaxaca y Tlaxcala, fueron devueltos 349,351; es decir, el 80.74%. Finalmente, de julio a noviembre de 2017, se realizó la destrucción de 323,791 cuadernillos de conformidad con las actas circunstancias que se levantaron en cada evento.

Para mayor referencia, el **Anexo 4** contiene información referente a las actividades realizadas por la DERFE en apoyo a los Procesos Electorales Locales 2016-2017 ordinarios y extraordinarios, así como un informe sobre la aplicación del procedimiento para la devolución y destrucción de los listados nominales que fueron utilizados en la Jornada Electoral del 4 de junio de 2017 en las entidades referidas.

Asimismo, la DERFE apoyó la organización del Proceso Electoral Local Extraordinario en el municipio de San Blas, Nayarit, cuyos comicios se celebraron el 3 de diciembre de 2017, y que derivó en la conformación de un listado nominal definitivo con 3,738 electores de ese municipio.

En otro orden de ideas, la CRFE conoció durante 2017 los aspectos relativos al Conteo Rápido para la elección de la Gubernatura de Nayarit. Con base en la Resolución **INE/CG05/2017**, el Consejo General del INE asumió la función electoral de los conteos rápidos para ese Proceso Electoral Local, y mediante Acuerdo **INE/CG09/2017**, se determinó la realización de esos ejercicios, además de la creación del Comité Técnico Asesor en la materia (COTECORA-Nayarit), integrado por los doctores Carlos Hernández Garciadiego, Luis Enrique Nieto Barajas y Gabriel Núñez Antonio.

Los Asesores Técnicos del COTECORA-Nayarit presentaron los criterios científicos, logísticos y operativos para la realización del ejercicio muestral en las casillas seleccionadas, los cuales fueron aprobados por el Consejo General en el Acuerdo **INE/CG151/2017**, junto con los aspectos para la difusión de las estimaciones de los resultados de la elección de Gubernatura de esa entidad.

La CRFE conoció y remitió al Consejo General los informes mensuales y el informe final de actividades del COTECORA-Nayarit. La culminación de las actividades desarrolladas durante 4 meses fue la estimación de los resultados de la elección de la Gubernatura de la entidad, misma que fue comunicada la noche del 4 de junio de 2017 por el Consejero Presidente del Instituto Estatal Electoral de Nayarit, Dr. Celso Valderrama Delgado, y publicado en el portal del INE el día siguiente.

El informe final del COTECORA-Nayarit refiere que aun cuando la información de la muestra recibida a las 00:40 horas del tiempo del Centro de México del 5 de junio de 2017 (23:40 horas del tiempo del Pacífico, aplicable para Nayarit), solo representaba el 50%, en ese momento ya se contaba con 31 de los 32 estratos definidos, con lo que representada una cobertura territorial suficiente. Además, las tendencias ofrecidas por los intervalos obtenidos por los asesores técnicos del Comité eran estables y con poca probabilidad de cambiar, amén de que fueron consistentes con el PREP y los resultados electorales definitivos.

ASUNTO O TEMA	PRESENTACIÓN EN CRFE		PRESENTACIÓN EN CG	
	FECHA	SESIÓN	FECHA	ACUERDO
Escenarios finales de Distritación y Circunscripciones	09.03.2017	03SE	15.03.2017	**INE/CG59/2017** **INE/CG60/2017**
	21.06.2017	02SO	20.07.2017	**INE/CG325/2017** **INE/CG326/2017** **INE/CG327/2017**
	11.07.2017	07SE		**INE/CG328/2017** **INE/CG329/2017**
	22.08.2017	03SO	28.08.2017	**INE/CG370/2017**

Durante 2017, se presentaron en la CRFE los Escenarios Finales de Distritación Local de Ciudad de México, Jalisco, Morelos, Oaxaca, Puebla y Sonora, los 300 Distritos Electorales Federales Uninominales, así como las 5 Circunscripciones Plurinominales Electorales Federales en que se divide el país, para culminar el proceso de distritación electoral operado por el INE desde junio de 2014, y conformar el Marco Geográfico Electoral en el que se celebrarán los Procesos Electorales Federal y Locales 2017-2018.

Cabe resaltar que la aprobación de las distritaciones locales de Ciudad de México (**INE/CG328/2017**), Jalisco (**INE/CG60/2017**) y Morelos (**INE/CG370/2017**), obedecieron a diversas circunstancias. En el caso de Ciudad de México, con base en la recomendación de la CRFE emitida en el Acuerdo **INE/CRFE-03SO: 12/12/2016**, la JGE aprobó un nuevo plan de trabajo para conformar la distribución territorial de los distritos de esa entidad, a partir del número de diputaciones contempladas en la Constitución Política de la Ciudad de México, que entró en vigor el 5 de febrero de 2017.

Por su parte, Jalisco tiene la peculiaridad de ser la única entidad en el país que tiene el mismo número de diputaciones federales y locales, por lo que el Consejo General del INE, mediante Acuerdo **INE/CG865/2016**, determinó devolver a la JGE el proyecto de distritación, con la finalidad de esperar su aprobación hasta que terminaran los trabajos de distritación federal y con ello buscar un consenso para que fuera homologada la distritación federal y local y se valoraran ambos trabajos con los ejercicios previos y, en caso de no coincidir, que se presentara un escenario alternativo.

En el caso de Morelos, cuya distritación local había sido aprobada originalmente en el Acuerdo **INE/CG793/2016**, el 27 de abril de 2017 se publicó en el Periódico Oficial del estado de Morelos el Decreto por el que se reforman diversas disposiciones de su Constitución estatal, entre las que se encuentra la modificación en el número de diputaciones por el principio de mayoría relativa, lo cual motivó a la elaboración de un nuevo plan de trabajo por parte de la JGE, que culminó en la definición de las demarcaciones territoriales en que se divide el estado de Morelos, previo al Proceso Electoral Local 2017-2018.

Ahora bien, por lo que respecta a las distritaciones electorales locales de Oaxaca, Puebla y Sonora, fueron presentadas nuevamente en la CRFE para su posterior aprobación en el Consejo General del INE, en acatamiento a diversas sentencias emitidas por la Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF).

En el caso de Oaxaca, el Consejo General había aprobado la demarcación territorial

de los distritos locales en el Acuerdo **INE/CG827/2015**; sin embargo, en la sentencia del TEPJF en el expediente SUP-RAP-677/2015 y acumulados, se ordenó al Consejo General emitir una nueva distritación local en la que se considerara al municipio de Santiago Jamiltepec como parte del Distrito Local 22 con cabecera en Santiago Pinotepa Nacional y que, una vez concluido el proceso electoral local 2015-2016 en Oaxaca, el INE iniciara los actos necesarios para equilibrar la integración de los distritos electorales previa consulta a las comunidades y pueblos indígenas. A fin de acatar esta sentencia, en primer lugar se aprobó el Acuerdo **INE/CG923/2015**, por el que se modificó la ubicación del municipio anteriormente referido dentro del distrito electoral señalado.

Posteriormente, el Consejo General aprobó el Acuerdo **INE/CG69/2017**, por el que se instruyó a la JGE para que a través de la DERFE realice la consulta a las comunidades y pueblos indígenas que resulten afectadas al equilibrar la integración del Distrito Local 22 en el estado de Oaxaca. A partir de esa instrucción, la JGE elaboró el Plan de Trabajo para celebrar la Mesa Informativa especializada sobre el proceso de distritación local y su relación con los pueblos indígenas; se recibieron y evaluaron las opiniones de las instituciones indígenas representativas al escenario de distritación y la propuesta de cabeceras; se realizaron observaciones por parte de las representaciones partidistas en las comisiones de vigilancia y el OPL, así como la opinión del CTD, entre otras acciones, que concluyeron en la aprobación del Acuerdo **INE/CG325/2017**.

Por su parte, mediante Acuerdo **INE/CG925/2015**, el Consejo General del INE aprobó la demarcación territorial de los distritos electorales y cabeceras distritales de Puebla; no obstante, en la sentencia del TEPJF referida en el expediente SUP-RAP-758/2015, se ordenó a dicho Consejo General que, con posterioridad al Proceso Electoral 2015-2016 celebrado en Puebla, se lleve a cabo la redistritación previa consulta a los pueblos y comunidades indígenas pertenecientes a esa entidad federativa.

Una vez finalizado el Proceso Electoral Local en la entidad, la JGE aprobó el Plan de Trabajo del Proyecto de Distritación Electoral Local, bajo el cual se llevaron a cabo la Mesa Informativa especializada; se recibieron y evaluaron las opiniones de las instituciones indígenas representativas al escenario de distritación y la propuesta de cabeceras; se realizaron observaciones de las comisiones de vigilancia y el OPL, así como la opinión del CTD. Finalmente, el Consejo General aprobó el Acuerdo **INE/CG326/2017**, con el que se dio cumplimiento a la sentencia del TEPJF.

Finalmente, la distritación local de Sonora había sido aprobada por el Consejo General en el Acuerdo **INE/CG91/2016**; sin embargo, el TEPJF revocó ese Acuerdo, en la sentencia del juicio SUP-JDC-1959/2016, a fin de que atienda el resultado del proceso de consulta a las comunidades indígenas, particularmente lo relativo a la opinión de las autoridades de la comunidad Cucapah en la sección 0736, en el sentido de que se les ubique en el Distrito Local 01 con cabecera en San Luis Río Colorado; compruebe en la medida de lo posible, en el análisis o valoración correspondiente, el ajuste a los criterios y reglas operativas para la distritación; pondere los diferentes criterios y considere que puedan darse excepciones, justificadas a los criterios y reglas operativas con el objetivo de hacer efectivos los derechos de las comunidades indígenas, y priorice el elemento sociocultural en la consulta indígena, salvo que existan razones relevantes para justificar plenamente que en la distritación se antepone algún otro criterio o regla operativa.

Derivado de lo anterior, se realizaron las acciones antes referidas con base en el Plan de

Trabajo aprobado por la JGE, concluyendo con la aprobación del Acuerdo **INE/CG327/2017** por parte del Consejo General del INE.

En lo atinente a la distritación electoral federal, el 9 de marzo de 2017 la CRFE conoció el Escenario Final de la demarcación territorial de los trescientos distritos electorales federales uninominales en que se divide el país, en el que se observó el cumplimiento de los criterios de distritación aprobados en el Acuerdo **INE/CG165/2016** y, en particular, el desarrollo de las actividades relativas a la novedosa consulta a los pueblos y comunidades indígenas, así como el acompañamiento de los actores involucrados a lo largo del proceso, entre ellos la CNV con la definición de consensos en varios escenarios. Asimismo, la CRFE recomendó a la JGE, mediante el Acuerdo **INE/CRFE-04SE: 09/03/2017**, que valorara las consideraciones vertidas en los casos de Coahuila, Oaxaca y Sinaloa a fin de que, en su caso, dicho órgano ejecutiva central realice los ajustes en temas de vías de comunicación, continuidad geográfica y tiempos de traslado.

La JGE presentó el Escenario Final de Distritación Electoral Federal al Consejo General del INE, el cual mediante Acuerdo **INE/CG59/2017** aprobó la demarcación territorial de los 300 distritos electorales federales uninominales en que se divide el país y sus respectivas cabeceras distritales, el cual es el insumo principal para la definición del Marco Geográfico Electoral bajo el que se celebrarán a partir del Proceso Electoral Federal 2017-2018, y hasta el momento en que se cuenten con los resultados oficiales del Censo General de Población 2020, para iniciar un nuevo proyecto de distritación.

Finalmente, el 11 de julio de 2017 la CRFE conoció el Escenario Final de las cinco Circunscripciones Plurinominales Electorales Federales en que se divide el país, el cual incorporó las observaciones y propuestas de adecuación presentadas por las oficinas de las y los Consejeros Electorales, las representaciones de los partidos políticos, presentadas en las reuniones de Grupo de Trabajo de esta Comisión en los días 29 de junio y 5 de julio de 2017, así como la recomendación formulada por la CNV en el Acuerdo **CNV/1-EXT/11: 07/07/2017** y el dictamen correspondiente del CTD, entre otras actividades realizadas por la DERFE.

Este proceso culminó con la aprobación del Acuerdo **INE/CG329/2017**, por el que el Consejo General aprobó el ámbito territorial de las cinco Circunscripciones Plurinominales Electorales Federales en que se divide el país y la capital de la entidad federativa que será cabecera de cada una de ellas, a propuesta de la JGE, con el objeto de que sea utilizado a partir del Proceso Electoral Federal 2017-2018.

ASUNTO O TEMA	PRESENTACIÓN EN CRFE		PRESENTACIÓN EN CG	
	FECHA	SESIÓN	FECHA	ACUERDO
Actividades del Comité Técnico de Distritación	09.03.2017 21.11.2017	03SE 04SO	15.03.2017 08.12.2017	—

La CRFE conoció las actividades realizadas en 2016 por el CTD, a través del informe que presentó dicho órgano técnico en la sesión del 9 de marzo de 2017, y que posteriormente se presentó en el Consejo General, en su sesión del día 15 del mismo mes. En ese periodo, el CTD se propuso realizar las nuevas distritaciones electorales locales de las 17 entidades federativas que no se hicieron en 2015: Baja California Sur, Campeche, Ciudad de México, Colima, Chiapas, Guanajuato, Guerrero, Jalisco, México, Michoacán, Morelos, Nuevo León, Querétaro, San Luis Potosí, Sonora, Tabasco y Yucatán. Asimismo, se emprendió la delimitación del nuevo trazo de los 300 distritos

electorales federales uninominales.

En el informe de actividades de 2016, el CTD destacó los trabajos atinentes al diagnóstico de las entidades federativas a distritar, indicando las razones que justificaron la determinación de trazar las demarcaciones territoriales de los distritos electorales locales y sus respectivas cabeceras distritales; las actividades de participación y consulta como un componente técnico-científico del proceso de distritación a cargo de la DERFE que propició, entre otros avances, la participación de las comunidades indígenas y el establecimiento de reglas operativas para encausar los criterios de distritación.

Por su parte, en el informe de actividades realizadas en 2017, la CTD dio cumplimiento al inciso g) del punto Segundo del Acuerdo **INE/CG258/2014**, por el que Consejo General del INE mandató a dicho Comité rendir un informe final respecto de cada una de las distritaciones realizadas a nivel estatal o federal, debiendo abarcar todas las actividades del proceso de distritación.

En efecto, con la presentación de este informe en la sesión de la CRFE del 21 de noviembre de 2017 y en la sesión del Consejo General de fecha 8 de diciembre de 2017, el CTD culminó el trabajo iniciado desde finales de 2014 con la presentación de los resultados generales de los procesos de distritación electoral federal y locales que tuvieron lugar en el año que se reporta, en complemento a los informes previos que reportaron las actividades realizadas en 2015 y 2016.

En el informe aludido, el CTD presentó los resultados generales de la distritación electoral federal, entidad por entidad, mostrando la evolución de la distritación (escenarios primero, segundo y final) y el resultado medido en términos de su función de costo, equilibrio poblacional y compacidad geométrica; también se pueden observar los escenarios alternativos que en su momento propusieron los partidos políticos. En el caso de las seis distritaciones locales que culminaron en 2017 se agregó la información correspondiente.

Es importante mencionar que, para todos los casos, la evaluación que realizó el CTD a los escenarios finales indica que se cumplieron con los criterios aprobados por el Consejo General del INE en los Acuerdos **INE/CG195/2015** e **INE/CG165/2016**, con las correspondientes reglas operativas así como con la tipología diseñada para el propósito.

Dicho informe permite observar que el 100% de los distritos electorales federales y locales están ahora dentro del rango admitido de ±15% de desviación respecto de la población media estatal; y la media de las desviaciones para los ámbitos federal y local apenas alcanza el 4%. Estos resultados son muy positivos si se considera que en algunos estados se presentaban situaciones extremas, como Quintana Roo o Nuevo León, en donde algunos distritos registraban desviación de 108% y 194% respecto de la media, respectivamente.

Al observar la información concentrada en los informes de actividades del CTD, integrado por la Dra. Celia Palacios Mora, el Dr. Manuel Ordorica Mellado, el C. Rodrigo Alfonso Morales Manzanares, el Dr. Miguel Ángel Gutiérrez Andrade, y el Mtro. Juan Manuel Herrero Álvarez, resulta claro que el proceso de distritación iniciado en 2014

mejora de forma sustancial el equilibrio poblacional tanto de los distritos electorales federales como de los locales.

ASUNTO O TEMA	PRESENTACIÓN EN CRFE		PRESENTACIÓN EN CG	
	FECHA	SESIÓN	FECHA	ACUERDO
Credencialización en el Extranjero	27.04.2017	04SE	—	—

El 27 de abril de 2017, se presentó en la CRFE el informe de las actividades realizadas en 2016 y el primer trimestre de 2017 en el marco del proyecto de Credencialización de las y los Ciudadanos Mexicanos Residentes en el Extranjero, que lleva a cabo el INE en virtud de las nuevas atribuciones conferidas por la reforma político-electoral de 2014.

En este periodo, se otorgó mayor relevancia al reporte de operaciones conforme a la apertura gradual de trámites para obtener la Credencial para Votar desde el Extranjero (CPVE) en los Consulados de México en el exterior, en sus etapas de implementación y en la propia operación, así como otras actividades relacionadas con dicho proyecto.

Con base en las actividades referidas en el Modelo de Operación para la Credencialización en el Extranjero (MOCE), aprobado por el Consejo General del INE mediante Acuerdo **INE/CG1065/2015**, desde el 8 de febrero de 2016, en el periodo de pruebas, y a partir del mes de agosto de ese mismo año, en la plena operación, se iniciaron los trámites para obtener la CPVE por parte las y los connacionales residentes en el exterior, mediante la obtención de una cita y acudiendo a los consulados, con el apoyo de la SRE; el INE a través de la DERFE se abocó al procesamiento de los trámites de CPVE, para que a través del módulo de credencialización en el extranjero del SIIRFE, lleve a cabo los procedimientos necesarios para inscribir, actualizar, validar y, en su caso, depurar los registros en la sección correspondiente del Padrón Electoral, generar la Lista Nominal de Electores Residentes en el Extranjero y, finalmente, remitir el Paquete Electoral Postal a las y los ciudadanos que emitirán su voto desde el extranjero para los comicios federales y locales del 1° de julio de 2018.

Por otra parte, en el marco de las actividades que realiza la DERFE para los Procesos Electorales Federal y Locales 2017-2018, particularmente al proyecto del Voto de las y los Mexicanos Residentes en el Extranjero (VMRE) 2017-2018 que inició el 1° de septiembre de 2017 con las actividades relativas al registro, recepción y procesamiento de las solicitudes de inscripción para la conformación de la Lista Nominal de Electores Residentes en el Extranjero (LNERE), dicha Dirección Ejecutiva ha reportado los avances en la recepción de la Solicitud Individual de Inscripción a la Lista Nominal de Electores Residentes en el Extranjero (SIILNERE) y la Solicitud Individual para Votar desde el Extranjero (SIVE), de conformidad con los lineamientos aprobados por el Consejo General en el Acuerdo **INE/CG195/2017**.

El procesamiento de los trámites de Credencialización en el Extranjero registra el siguiente avance al 31 de diciembre de 2017:

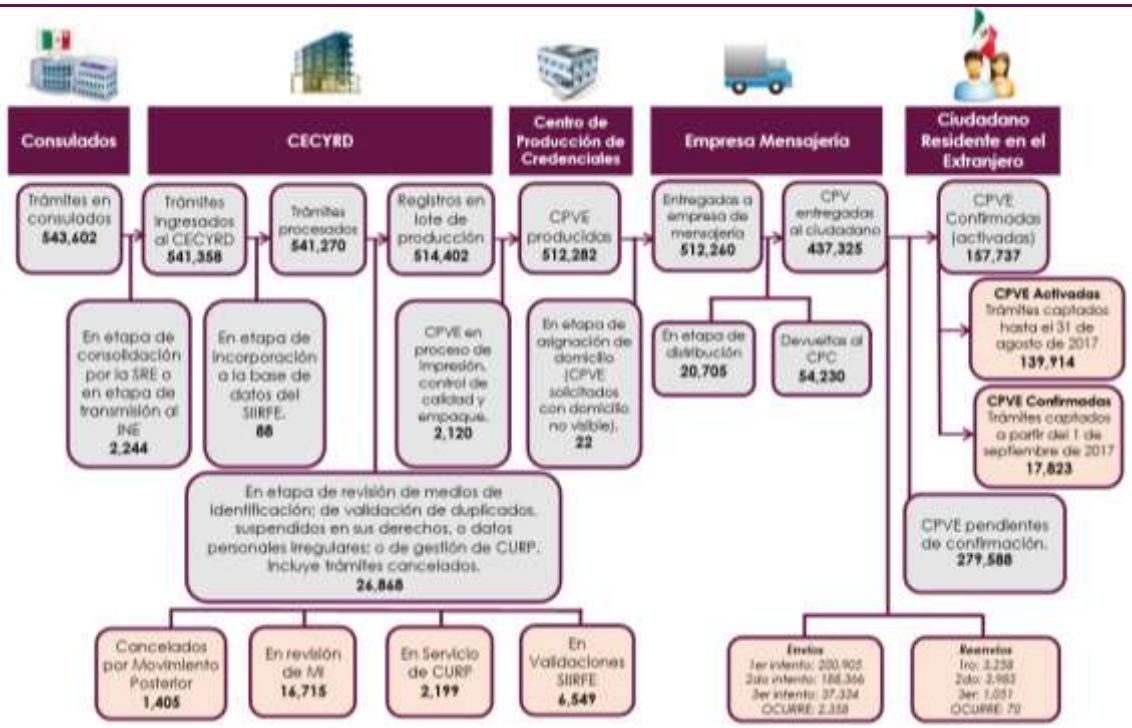

Del 8 de febrero de 2016 al 31 de diciembre de 2017, de 541,358 trámites procesados en el CECyRD, se produjeron 512,282 CPVE (se reportaron 512,260 credenciales entregadas al servicio de mensajería), de las cuales se entregaron 437,325 CPVE a las y los ciudadanos mexicanos residentes en el extranjero.

Igualmente, se ha informado sobre la activación o confirmación de la recepción de 157,737 CPVE.

Al respecto, cabe precisar que las y los ciudadanos mexicanos residentes en el extranjero que cuentan con una credencial para votar vigente emitida en territorio nacional o bien, aquellas que ya cuentan con su CPVE derivada de una solicitud realizada hasta el 31 de agosto de 2017, tienen que confirmar al INE su intención de votar desde el extranjero y ser incluidos en la LNERE, a través de la SIILNERE y la SIVE, respectivamente.

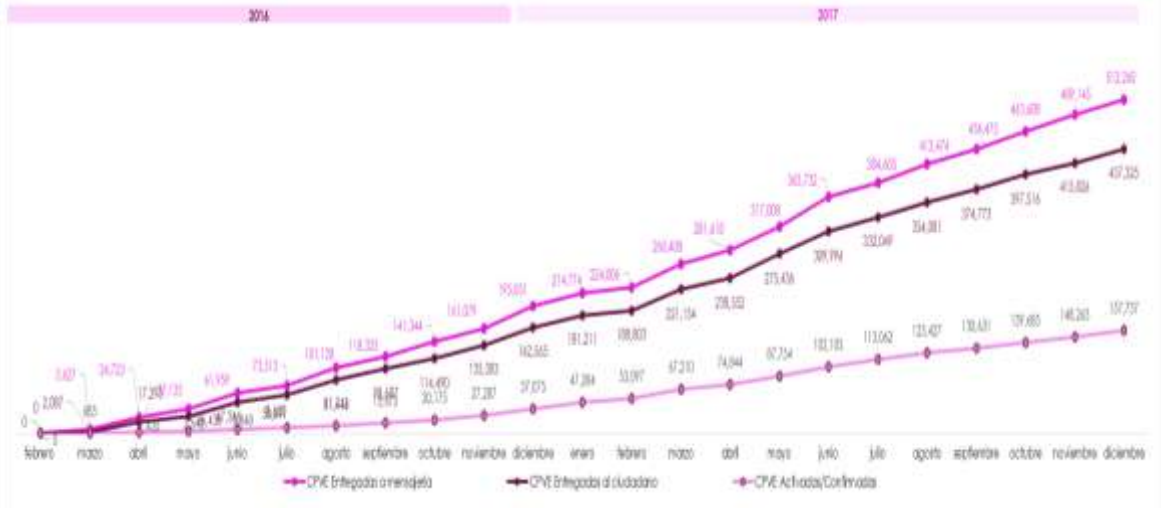

Al 31 de diciembre de 2017, se han registrado 25,793 solicitudes para votar desde el extranjero, las cuales están en proceso de dictaminación para su procedencia.

TIPO DE CREDENCIAL	TOTAL
CPVE (Extranjero)	21,249
CPV (Nacional)	4,544
	25,793

Esta cifra seguirá incrementándose y, conforme a la procedencia que la DERFE dictamine en esas solicitudes, se traducirá en la remisión del Paquete Electoral Postal al domicilio de cada ciudadana y ciudadano mexicano residente en el extranjero, una vez que se cumpla el plazo establecido en el Acuerdo **INE/CG193/2017**.

En la siguiente página se presenta el resumen de las solicitudes de registro para votar desde el extranjero, por tipo de credencial en poder de las y los ciudadanos y por entidad federativa. Las entidades sombreadas corresponden a aquellas que celebran Procesos Electorales Locales 2017-2018 con VMRE:

ENTIDAD	SOLICITUDES DE REGISTRO			TOTAL DE SOLICITUDES
	CPVE - EXTRANJERO		CPV - NACIONAL	
	CONFIRMADAS	SIVE REGISTRADAS EN SISTEMA	SIILNERE REGISTRADAS EN SISTEMA	
Aguascalientes	148	27	40	215
Baja California	233	52	101	386
Baja California Sur	13	3	166	182
Campeche	26	6	7	39
Coahuila	301	115	83	499
Colima	144	19	132	295
Chiapas	310	34	46	390
Chihuahua	590	100	180	870
Ciudad de México	1,784	849	1,155	3,788
Durango	516	63	30	609
Guanajuato	1,454	206	131	1,791
Guerrero	1,008	161	44	1,213
Hidalgo	457	64	188	709

Jalisco	1,902	306	389	2,597
México	683	166	377	1,226
Michoacán	1,882	195	110	2,187
Morelos	283	63	84	430
Nayarit	261	38	17	316
Nuevo León	485	117	239	841
Oaxaca	879	121	51	1,051
Puebla	980	178	154	1,312
Querétaro	180	26	114	320
Quintana Roo	15	8	52	75
San Luis Potosí	628	94	46	768
Sinaloa	326	51	44	421
Sonora	232	33	64	329
Tabasco	81	27	30	138
Tamaulipas	448	76	138	662
Tlaxcala	96	15	15	126
Veracruz	730	137	229	1,096
Yucatán	85	20	54	159
Zacatecas	663	56	34	753
Total	**17,823**	**3,426**	**4,544**	**25,793**

Por país de residencia, 21,942 solicitudes para votar desde el extranjero (85% del total de solicitudes) provienen de los Estados Unidos de América. Otros países que destacan son Canadá (581 solicitudes), Alemania (558), España (537), Francia (451) y Reino Unido (431), de un total de 79 países del mundo.

Por otra parte, mediante el Acuerdo **CNV/5-EXT/14: 29/11/2017**, la CNV recomendó a la DERFE aplicar los "Criterios para el procesamiento de los trámites de credencialización en el extranjero", relativos al MOCE. Dichos criterios se emitieron con la finalidad de agilizar las tareas operativas, así como cumplir con los objetivos institucionales, legales y de salvaguarda de los derechos político-electorales de las y los ciudadanos mexicanos residentes en el extranjero, de manera que se otorgue certeza jurídica a los trámites de credencialización.

Dichos criterios prevén que, durante la etapa de procesamiento, una vez que la SRE remite a la DERFE la documentación digitalizada de cada ciudadana y ciudadano que solicitó su CPVE, el Centro de Cómputo y Resguardo Documental (CECyRD) llevará a cabo la revisión de los medios de identificación asociados a los trámites de credencialización en el extranjero a efecto de verificar su consistencia, con base en los siguientes rubros:

RUBRO	DESCRIPCIÓN
Calidad	Que los medios de identificación se hayan digitalizado adecuadamente y/o que permitan la identificación nítida, legible y completa de los datos requeridos para generar la CPVE (nombre, apellidos, lugar y fecha de nacimiento o, en su caso, la entidad federativa de nacimiento de sus progenitores, domicilio y nombre del destinatario).
Validez	Que los medios de identificación se apeguen a lo previsto en los acuerdos de medios aprobados por la CNV para obtener la CPVE.
Correspondencia	Que la información captada en la solicitud individual corresponda con la asentada en los medios de identificación.

El **Anexo 5** contiene el detalle de la información referente a la operación de la Credencialización en el Extranjero durante 2017, así como los Criterios relativos al procesamiento de los trámites de credencialización.

ASUNTO O TEMA	PRESENTACIÓN EN CRFE		PRESENTACIÓN EN CG	
	FECHA	SESIÓN	FECHA	ACUERDO
Reforma a la normatividad en materia registral electoral	21.06.2017	02SO	28.06.2017	**INE/CG192/2017** **INE/CG193/2017** **INE/CG195/2017**

Durante 2017, la CRFE conoció y sometió a la aprobación del Consejo General del INE tres instrumentos normativos de suma relevancia para la operación del Registro Federal de Electores y la organización de los Procesos Electorales Federal y Locales 2017-2018.

El primero de ellos es el correspondiente a los "Lineamientos para la incorporación, actualización, exclusión y reincorporación de los registros de las ciudadanas y los ciudadanos en el Padrón Electoral y la Lista Nominal de Electores", aprobado por el Consejo General mediante el Acuerdo **INE/CG192/2017**, los cuales abrogan los Lineamientos Generales para la Depuración del Padrón Electoral, que estaban vigentes desde 2008 bajo el anterior marco normativo. Estos nuevos Lineamientos, que se encuadran en la normatividad electoral vigente, consideran los procedimientos registrales a cargo de la DERFE para incluir en el Padrón Electoral y en las respectivas listas nominales de electores a las y los ciudadanos, tanto los que residen en territorio nacional como en el extranjero; la respectiva actualización por cambios de domicilio, corrección de datos personales, renovación por pérdida de vigencia de la credencial o reposición del plástico por robo o extravío, entre otras causas; la reincorporación de registros que hubieren sido excluidos, a partir de resoluciones que emitan las autoridades judiciales respecto del ejercicio de los derechos político-electorales de las y los ciudadanos, así como la instauración para las pautas que conducen a la exclusión de registros por defunción, suspensión de derechos políticos, pérdida de la ciudadanía o renuncia de la nacionalidad mexicana, prevenir registros duplicados y cancelaciones de trámites, entre otras provisiones.

El segundo instrumento son los "Lineamientos que establecen los plazos, términos y condiciones para la entrega del Padrón Electoral y las Listas Nominales de Electores a los Organismos Públicos Locales para los Procesos Electorales Locales 2017-2018", los cuales fueron aprobados por el Consejo General en el Acuerdo **INE/CG193/2017**, y con los que se aprueban las disposiciones relativas a la definición de los plazos, términos y condiciones en los que el INE a través de la DERFE proporcionará a los OPL de las entidades federativas con Proceso Electoral Local 2017-2018, concurrente con la elección federal, la información contenida en el Padrón Electoral y la Lista Nominal de Electores, para la instrumentación de las actividades en el marco de los respectivos comicios locales.

En ese mismo Acuerdo también se aprobaron los plazos para la actualización del Padrón Electoral y los cortes de las Listas Nominales de Electores, con motivo de la celebración de los Procesos Electorales Federal y Locales 2017-2018.

Por último, en la CRFE se presentaron los "Lineamientos para la conformación de las Listas Nominales de Electores Residentes en el Extranjero para los Procesos Electorales Federal y Locales 2017-2018", que fueron aprobados en el Consejo General mediante

Acuerdo **INE/CG195/2017**. Dichos Lineamientos regulan los aspectos relativos al registro de las y los ciudadanos mexicanos residentes en el extranjero; el procesamiento de la Solicitud Individual de Inscripción a la Lista Nominal de Electores Residentes en el Extranjero, la SIILNERE y la SIVE; la LNERE para Revisión y el procesamiento de observaciones por parte de las representaciones partidistas; la integración de la LNERE que se utilizará en el Local Único para el escrutinio y cómputo de la votación emitida en el exterior; la devolución y/o reintegro de las listas definitivas que se utilicen en la respectiva Jornada Electoral; los medios de defensa a que tienen derecho las personas que no hayan sido favorecidas con su inscripción en la LNERE, así como las obligaciones de confidencialidad de los datos personales que las y los ciudadanos proporcionen para inscribirse en ese listado, y poder emitir su voto desde el país en que residen.

No sobra mencionar que en el proceso de emisión del nuevo marco normativo participaron las oficinas de las y los Consejeros Electorales, las representaciones de los partidos políticos y de la propia CNV, a fin de que se aprobaran los lineamientos con el más amplio acuerdo y con las mejores condiciones para su eficaz aplicación.

ASUNTO O TEMA	PRESENTACIÓN EN CRFE		PRESENTACIÓN EN CG	
	FECHA	SESIÓN	FECHA	ACUERDO
Comité Técnico de Evaluación del Padrón Electoral 2017-2018	26.09.2017 21.11.2017	08SE 04SO	29.09.2017 21.11.2017	**INE/CG437/2017** —

En el marco de las actividades de los Procesos Electorales Federal y Locales 2017-2018, específicamente en lo relativo a la evaluación de la calidad y eficiencia de los instrumentos registrales que serán utilizados en dichos comicios, la CRFE conoció y sometió a la consideración del Consejo General del INE la creación e integración del Comité Técnico de Evaluación del Padrón Electoral 2017-2018 (CTEPE), mismo que fue aprobado mediante el Acuerdo **INE/CG437/2017**.

El CTEPE, integrado por la y los Asesores Técnicos, Econ. José Luis Ávila Martínez, Dr. Manuel Ordorica Mellado, Dra. Celia Palacios Mora, Dra. María Estela Rivero Fuentes, y Dr. Carlos Welti Chanes, asesora al Consejo General por conducto de la CRFE, en la realización de los estudios al Padrón Electoral y las listas nominales de electores que se utilizarán en la Jornada Electoral respectiva, con el fin de proporcionar al Consejo General los elementos objetivos para que declare la validez y definitividad de dichos instrumentos electorales, entre otras funciones.

De octubre a diciembre de 2017, el CTEPE celebró 15 reuniones de trabajo, en el que se presentó a las y los Asesores Técnicos el mapeo de los procedimientos operativos de la DERFE relacionados al Padrón Electoral, la Lista Nominal de Electores, la cartografía electoral, la Credencial para Votar incluyendo la Credencialización en el Extranjero, la atención ciudadana y la verificación nacional muestral. De igual manera, los integrantes del CTEPE presentaron las propuestas preliminares de trabajo, las cuales se sometieron a la consideración y observaciones de la CNV y de las oficinas de las y los Consejeros Electorales.

Gracias a la discusión y retroalimentación efectuada, el CTEPE presentó el Programa de Trabajo de dicho Comité a la CRFE en la sesión ordinaria del 21 de noviembre de 2017, con el cronograma de actividades y la relación de proyectos de investigación a realizar, los cuales serán insumos para que el Consejo General del INE declare, en su

momento y de ser el caso, la validez y definitividad del Padrón Electoral y las Listas Nominales de Electores para los Procesos Electorales Federal y Locales 2017-2018.

Los integrantes del CTEPE, junto a su personal de apoyo, realizarán los siguientes proyectos de investigación:

ASESOR TÉCNICO	PROYECTO DE INVESTIGACIÓN
José Luis Ávila Martínez	Calidad del Padrón Electoral y de la Lista Nominal de Electores de México. Una comparación internacional.
	Voto de los mexicanos residentes en el exterior.
Manuel Ordorica Mellado	Evaluación Demográfica del Padrón Electoral 2017-2018.
Celia Palacios Mora	Accesibilidad de los ciudadanos a la credencialización.
	Consistencia de las Listas Nominales de Electores en las rutas de transmigrantes.
	Análisis geográfico de la credencialización y el voto desde el extranjero.
María Estela Rivero Fuentes	Factores municipales asociados a la incorporación tardía de los jóvenes al Padrón Electoral.
	Validación externa del cambio de domicilio en el Padrón Electoral.
Carlos Welti Chanes	Las Verificaciones Nacionales Muestrales como instrumentos de evaluación y creación de un Padrón Electoral confiable.

En el **Anexo 6** se encuentran los informes mensuales de las actividades realizadas por el CTEPE en el año 2017.

6 Atención de compromisos adquiridos

En 2017 se reportó un total de **19** compromisos adquiridos a partir de solicitudes y requerimientos presentados por los integrantes de la CRFE, en los términos que se indican a continuación:

COMPROMISOS ADOPTADOS POR LA CRFE EN 2017

No.	ASUNTO/TEMA	ACUERDOS	SOLICITANTE	FECHA	ESTATUS
01/2017	Actualización del Marco Geográfico Electoral	Entregar la información sobre la actualización del marco geográfico electoral así como el plan de trabajo con las fechas de entrega de las bases de datos y demás productos cartográficos.	Representante del PRI.	**01SE** 19.01.17	**Cumplido** 31.01.17
02/2017	Operación de MAC en entidades con PEL 2016-2017	Informar a Vocales y personal en MAC de las entidades con PEL sobre los trámites que se pueden seguir realizando antes de los comicios, y orientar a la ciudadanía en el caso de que se tenga que entregar la CPV en otro módulo.	Consejero Electoral, Dr. Benito Nacif Hernández.	**01SE** 19.01.17	**Cumplido** 31.01.17
03/2017	Operación de MAC en entidades con PEL 2016-2017	Elaborar un desglose de las cifras relativas a los MAC en Nayarit y Veracruz en donde se otorgará apoyo a los OPL para el PREP.	Representante del PRI.	**01SE** 19.01.17	**Cumplido** 31.01.17
04/2017	Credencializaci-ón de migrantes mexicanos repatriados	Agendar en la CNV la propuesta para atender la contingencia de credencialización para los ciudadanos mexicanos repatriados.	Consejero Electoral, Dr. Benito Nacif Hernández.	**01SO** 27.03.17	**Cumplido** 28.03.17
05/2017	Conteos Rápidos Institucionales	Celebrar una reunión de trabajo del COTECORA-Nayarit con representantes de partidos políticos y del Poder Legislativo, antes del primer simulacro.	Ing. René Miranda Jaimes, Secretario Técnico.	**04SE** 27.04.17	**Cumplido** 08.05.17
06/2017	Conteos Rápidos Institucionales	Incorporar en el proyecto de acuerdo que se presentará en Consejo General la propuesta de que el Consejero Presidente del OPL informe "de manera inmediata" sobre los resultados del Conteo Rápido.	Representante del PAN.	**04SE** 27.04.17	**Cumplido** 28.04.17
07/2017	Credencializaci-ón en el extranjero	Actualizar el informe de actividades de credencialización en el extranjero a fin de incorporar la aprobación en CNV de una modificación del acuerdo de medios de identificación para obtener la CPVE.	Representante de ES.	**04SE** 27.04.17	**Cumplido** 08.05.17

COMPROMISOS ADOPTADOS POR LA CRFE EN 2017

No.	ASUNTO/TEMA	ACUERDOS	SOLICITANTE	FECHA	ESTATUS
08/2017	Credencialización en el extranjero	Informar sobre las siguientes propuestas de mejora: - Mayor difusión de la CPVE como medio para votar e identificarse. - Desagregar por estado los trámites y activación de CPVE. - Informar sobre la viabilidad y razones sobre la adopción o no de propuestas de mejora.	Consejeros Electorales, Lic. Enrique Andrade González, Mtra. Adriana M. Favela Herrera, y Mtra. Dania Paola Ravel Cuevas.	04SE 27.04.17	Cumplido 30.05.17
09/2017	Distritación Electoral	Con relación a la distritación electoral local del estado de Morelos: - Presentar el Plan de Trabajo del Proyecto de Distritación Electoral Local de Morelos. - Informar sobre las impugnaciones a la reforma constitucional del estado de Morelos en materia electoral.	Representante del PRI.	05SE 22.05.17	Cumplido 24.05.17
10/2017	Distritación Electoral	Efectuar las adecuaciones al Plan de Trabajo de Distritación Electoral Local del Estado de Morelos realizadas por los integrantes de la CRFE, previo a su presentación en la JGE.	Consejero Electoral, Dr. Benito Nacif Hernández.	06SE 26.05.17	Cumplido 29.05.17
11/2017	Actualización del Marco Geográfico Electoral	Presentar la documentación soporte del proyecto de Circunscripciones Plurinominales Electorales Federales e informar cuándo se va a dar a conocer la propuesta.	Representante del Poder Legislativo de ES.	02SO 21.06.17	Cumplido 29.06.17
12/2017	Conformación de la Lista Nominal de Electores Residentes en el Extranjero	Integrar en el sistema informático de ciudadanos inscritos en la LNERE la documentación relativa a los acuses de recibo de las credenciales para votar desde el extranjero.	Representante del PRD.	02SO 21.06.17	Cumplido 01.09.17
13/2017	Verificación de apoyo ciudadano para las peticiones de Consulta Popular	Revisar los precedentes respecto a jurisprudencias de las atribuciones de la CNV y entregar una nota antes de la presentación del proyecto de Acuerdo en la próxima sesión de Consejo General.	Consejero Electoral, Dr. Benito Nacif Hernández.	03SO 22.08.17	Cumplido 28.08.17
14/2017	Actualización del Marco Geográfico Electoral	Notificar a la Vocalía del Registro Federal de Electores que atiende al municipio de San Pablo del Monte, Tlaxcala, que no se informe erróneamente a la ciudadanía respecto a cambios de la Credencial para Votar para el venidero proceso electoral.	Representante del PAN.	03SO 22.08.17	Cumplido 28.08.17
15/2017	Información del Registro Federal de Electores	Informar sobre las acciones que realizó la DERFE en relación con el cumplimiento de las sentencias de la Sala Superior del TEPJF en los Recursos de Apelación SUP-RAP-595/2017, SUP-RAP-596/2017 y SUP-RAP-598/2017, respecto de la información solicitada por la representación de MORENA.	Consejero Electoral, Lic. Enrique Andrade González.	08SE 26.09.17	Cumplido 10.10.17
16/2017	Comité Técnico de Evaluación del Padrón Electoral	Celebrar reuniones de seguimiento del CTEPE con representaciones de partidos políticos para presentar avances y conocer puntos de vista de los trabajos	Representante de NA.	04SO 21.11.17	Cumplido 22.11.17

COMPROMISOS ADOPTADOS POR LA CRFE EN 2017					
No.	ASUNTO/TEMA	ACUERDOS	SOLICITANTE	FECHA	ESTATUS
		que presenten los Asesores Técnicos, en cumplimiento de lo mandatado por el Consejo General.			
17/2017	Actualización, depuración y verificación del Padrón Electoral	Informar sobre los mecanismos para la atención de casos de ciudadanas y ciudadanos con actas de nacimiento extemporáneas, que han causado afectación a los instrumentos registrales.	Consejero Electoral, Lic. Enrique Andrade González. Representante del PAN.	**04SO** 21.11.17	**Cumplido** 11.12.17
18/2017	Actualización, depuración y verificación del Padrón Electoral	Informar acerca del estatus de la instalación de los centros estatales de consulta del Padrón Electoral.	Ing. René Miranda Jaimes, Secretario Técnico.	**04SO** 21.11.17	**Cumplido** 11.12.17
19/2017	Campañas de actualización del Padrón Electoral	Hacer llegar documentos operativos y procedimientos sobre los módulos urbanos itinerantes.	Consejera Electoral, Mtra. Dania Paola Ravel Cuevas.	**04SO** 21.11.17	**Cumplido** 22.11.17

El detalle sobre la atención y seguimiento de los compromisos adquiridos por la CRFE en el año 2017 se encuentra en el **Anexo 7**.

7. Anexos

Anexo 1
Relación de acuerdos e informes presentados y, en su caso, aprobados por la Comisión del Registro Federal de Electores en el año 2017.

Anexo 2
Listas de asistencia de los integrantes e invitados a las sesiones de la Comisión del Registro Federal de Electores en el año 2017.

Anexo 3
Listado de Acuerdos y Resoluciones aprobados en el año 2017, relacionados con las actividades de la Comisión del Registro Federal de Electores.

Anexo 4
Informe de la Dirección Ejecutiva del Registro Federal de Electores sobre el apoyo en materia registral a los Organismos Públicos Locales de las entidades federativas con Proceso Electoral Local 2016-2017.

Anexo 5
Informe de la operación de Credencialización en el Extranjero en el año 2017. Criterios para el procesamiento de los trámites de credencialización en el extranjero relativos al Modelo de Operación para la Credencialización en el Extranjero.

Anexo 6
Informes mensuales de actividades del Comité Técnico de Evaluación del Padrón Electoral 2017-2018, octubre a diciembre de 2017.

Anexo 7
Informe sobre el seguimiento de compromisos adoptados por la Comisión del Registro Federal de Electores en el año 2017.